



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TLAXCOAPAN

2016-2020

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Tengo la gran satisfacción de presentarles el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TLAXCOAPAN 2016-2020 que será un ente determinante para forjar un Municipio Ordenado y Generoso, agradezco la confianza de la ciudadanía el pasado 3 de Julio donde el mensaje fue claro, Tlaxcoapan necesita de Políticas Publicas con visión de largo plazo que garanticen su crecimiento ordenado en pro de mejorar las condiciones de vida de mi amado municipio, de rescatar el legado cultural y sobre todo generar un desarrollo sustentable que consolide a Tlaxcoapan como un ícono de progreso a nivel nacional, donde la generosidad de sus funcionarios y de sus habitantes propicien el mejor lugar para vivir, el compromiso es grande pero nuestro entusiasmo lo es más. Este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 regirá y guiará de forma clara y medible los objetivos, las estrategias, programas y metas de las políticas públicas que materializarán el anhelo de todos los Tlaxcoapenses, hacer de su Municipio el mejor lugar para vivir.

Derivado de estas acciones y con la clara encomienda de ser un gobierno vivo y participativo, este Plan Municipal de Desarrollo tiene características únicas y denotan un modelo diferente en la planeación. Como primer punto nunca en la historia de Tlaxcoapan se había consultado a la población, se invitó a participar a las y los habitantes de estas tierras, donde ellos fijaron el horizonte del municipio en el que desean vivir, para lograr esta consulta ciudadana se propusieron los siguientes medios:

- 1) Foro de discusión en el que participaron representantes de cada colonia y barrio, especialistas en materia de desarrollo urbano, empresarios, académicos, comerciantes, adultos mayores, niñez y juventud. Este foro se organizó a través de 5 mesas de trabajo donde la sociedad civil, empresarios, sector privado, comunidad científica y académica y población en general participaron exponiendo la problemática actual y las acciones a seguir para darle solución.
- 2) Cuestionarios en papel, Redes Sociales y Medios Electrónicos.
- 3) Miércoles Ciudadano fue el programa donde se visitaron localidades, barrios y colonias de todo el municipio para detectar y focalizar problemas específicos, expuestos por los propios ciudadanos a cada uno de los titulares de las direcciones que constituyen el gabinete presidencial.

Resultado de este trabajo en conjunto se visualiza un Tlaxcoapan como un municipio Solidario, donde los habitantes demandan ejercer sus derechos con plenitud, donde las personas sean partícipes de su problemática, participen de la toma de decisiones, trabajando en conjunto con su gobierno. Un Municipio seguro, que garantice el ejercicio de las garantías individuales, que propicie el esparcimiento, incentive las actividades deportivas, artísticas y culturales, que propicie el

dinamismo comercial y productivo con miras a la inversión de capital privado garantizando el empleo y el sustento de las familias. Un Municipio sustentable, donde los servicios públicos sean de calidad, la inversión en obra pública sea con visión a largo plazo, se tenga un desarrollo urbano autosustentable con pleno respeto por la vida silvestre, en busca siempre del equilibrio ecológico, siendo partícipes de las problemáticas mundiales y haciendo frente al calentamiento global. Un Municipio con sentido Humano que entienda la problemática de las poblaciones vulnerables, garantice la igualdad de condiciones y de oportunidades, donde exista total respeto por la igualdad de género, donde a través de programas sociales se garanticen los servicios de salud, donde se dignifique la vida de los adultos mayores, se garantice el acceso al ámbito laboral de los profesionistas recién graduados, las madres solteras tengan el apoyo necesario para salir adelante y la niñez y juventud tenga los espacios, herramientas, educación dignos para formar ciudadanos íntegros que los libre de vicios y actos delictivos. Por último, un Municipio Ordenado, con funcionarios públicos capacitados, honrados y responsables, que brinde una atención efectiva, un gobierno tecnificado que garantice la transparencia en las cuentas públicas, un municipio con acceso a las Tecnologías de la Informática con espacios educativos y públicos con conexión a Internet, un municipio digital.

Devengado de esta visión de Municipio Integral se establecieron 5 ejes rectores que guiarán las acciones y políticas públicas del Ayuntamiento para el ejercicio 2012-2016:

1. **GOBIERNO ORDENADO**
2. **GOBIERNO GENEROSO**
3. **GOBIERNO DIGNO Y HUMANO**
4. **GOBIERNO SOLIDARIO Y SEGURO**
5. **GOBIERNO CON FIN COMÚN Y SUSTENTABLE**

Ratifico mi compromiso y entrega con este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, convencido que trabajando juntos de la mano Gobierno y Ciudadanía, construiremos el municipio que anhelamos y merecemos.

Construyamos un Tlaxcoapan donde impere la participación ciudadana para resolver las problemáticas de fondo y que históricamente han bloqueado el desarrollo social, situemos en el presente, miremos hacia el pasado, reconozcamos los errores y fijemos rumbo claro hacia un Tlaxcoapan prospero.

Construyamos un Tlaxcoapan donde se camine con tranquilidad, donde las familias puedan salir con seguridad a disfrutar de la tierra que los vio nacer, que los ha alojado con cariño para vivir o que visitan para disfrutar de sus riquezas gastronómicas y culturales.

Construyamos un Tlaxcoapan con orden con miras a la modernidad y la sustentabilidad, con infraestructura visionaria que permita un desarrollo tecnificado, urbanizado, estructurado y amigable con el ambiente.

Construyamos un Tlaxcoapan ordenado, moderno, digital y con herramientas tecnológicas de vanguardia que permitan garantizar el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, que garantice la transparencia y honradez de los servidores públicos. No más a un gobierno sin planeación financiera, demos fin al endeudamiento público sin razón justificada, dejemos el legado de ser un municipio con armonización contable, un municipio que ofrezca a la ciudadanía trámites y servicios profesionalizados.

Es para mí una bendición presentarte este Plan Municipal de Desarrollo, estoy seguro que con tu participación y con todo nuestro esfuerzo, trabajando conjuntamente Gobierno y Ciudadanía lograremos para todos un Bien Común, lucharemos ante todo por la Dignidad de la Persona Humana, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas, alcanzar la igual entre los géneros, te invito a que juntos hagamos de Tlaxcoapan un Gobierno Ordenado y Generoso.

ATENTAMENTE

JOVANI MIGUEL LEON CRUZ

INTRODUCCION

PRESENTACION

En miras para transformar nuestro Municipio, en vísperas y acorde a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2010, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 para el Municipio de Tlaxcoapan, con las siguientes características:

La planeación es la base fundamental para generar un desarrollo integral, sostenido y sustentable, esta es la premisa principal para formular este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 que definirá los objetivos y las estrategias necesarias para alcanzar la visión de Tlaxcoapan como un Municipio Ordenado y Generoso.

El fin último de este PMD es alcanzar objetivos y metas desde una perspectiva integral e indivisible de la sociedad, para alcanzar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: economía-sociedad-medio ambiente, este plan deja de lado las fronteras geográficas y políticas y pretende ser una herramienta de desarrollo no solo sectorizada al municipio, sino el inicio de la integración en las esferas regionales, estatal, nacional e internacional.

Con miras al reto universal de consolidar a la humanidad, el planeta, la prosperidad generalizada, la paz mundial y las alianzas internacionales, Tlaxcoapan se suma desde su trinchera a luchar por el desarrollo sostenible, nos sumamos a la labor de cada parte de nuestro estado, de nuestra república y a nuestros hermanos del mundo.

Tlaxcoapan guiará su visión de desarrollo tomando en cuenta:

- Luchar por poner fin a la pobreza y el hambre
- Luchar por la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y de las niñas.
- Proteger, respetar y promover los Derechos Humanos y sus libertades fundamentales.
- Proteger la integridad de las poblaciones vulnerables y las minorías como la niñez, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, madres solteras, población en pobreza extrema.
- Generar un crecimiento económico generalizado e incluyente a toda la población
- Garantizar las fuentes de empleo dignas y asequibles
- Fortalecer el desarrollo de las actividades primarias como son la agricultura, la ganadería, el desarrollo del campo y demás actividades dedicadas a la producción de alimentos, todo bajo un marco de sustentabilidad.
- Promover el empleo de los jóvenes y las mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Apoyar e incubar las pequeñas y medianas empresas.
- Luchar por el desarrollo integral del ser humano, espiritual, académico y cultural.
- Salvaguardar la integridad física y patrimonial de la sociedad
- Promover la libre convivencia en un esquema de paz y tranquilidad
- Promover una educación integral desde una perspectiva sostenible
- Erradicar el analfabetismo a fin de brindar las herramientas necesarias a toda la ciudadanía y en especial a las poblaciones vulnerables para aprovechar las oportunidades de desarrollo.
- Garantizar el acceso a la Salud digna a toda la población enfatizando la salud reproductiva.
- Priorizar los servicios de salud en atenuar, apaciguar y mitigar las enfermedades crónico degenerativas y las enfermedades epidémicas.
- Generar una cultura de participación mutua gobierno-sociedad
- Garantizar la buena gobernanza, la democracia y el estado de derecho
- Promover el uso racional de los recursos naturales que garantice su sustentabilidad
- Incentivar el cuidado del medio ambiente y rescate del medio ambiente
- Ejecutar programas de recuperación y expansión de la flora y fauna nativa para recuperar el equilibrio ecológico en miras a un entorno sustentable.
- Implementar tecnologías verdes que ayuden a revertir el cambio climático, que respeten la biodiversidad y que ayuden a recuperar la sustentabilidad en el planeta.

- Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- Establecer un Gobierno Digital que haga asequible y eficiente los trámites gubernamentales.
- Capacitar constantemente a los funcionarios públicos con la finalidad de mejorar los servicios públicos.
- Establecer una comunicación social de calidad para informar eficazmente a los ciudadanos de los programas, acciones y políticas públicas que el Municipio emprenda.

Es prioridad para la Administración Pública formular este Plan Municipal de Desarrollo con una visión integral y a largo plazo, a fin de que, a partir de ella se puedan trazar las directrices y alcanzar los objetivos y Metas deseadas todo esto bajo un marco institucional y democrático.

Este Plan Municipal de Desarrollo será una labor épica y sin precedentes, donde la evaluación de los resultados determinará el seguimiento o cambio de las políticas públicas en pro de los Objetivos y Metas planteados, se adoptarán los indicadores nacionales para contribuir a esta labor de seguimiento y evaluación, el compromiso es claro, hacer de Tlaxcoapan un Gobierno Ordenado y Generoso.

MARCO JURIDICO

La planeación consiste en fijar rumbo claro y concreto de las acciones que han de seguirse, establecer los principios que habrán de orientarlo, las secuencias de operaciones y la determinación de tiempos, recursos necesarios y la medición de los objetivos alcanzados en su realización.

El último fin de la planeación es mejorar la eficiencia y la efectividad en los procesos de una forma integral, que optimice los recursos y en proceso se tenga certeza de una mejora continua.

La esencia de la planeación es la visión a largo plazo, con objetivos específicos y las estrategias necesarias para conseguirlo, bajo esta premisa el Estado de Derecho que rige los lineamientos de planeación municipal a través de las disposiciones Constitucionales, Legislación Federal, estatal y demás normas aplicables buscan que cada orden de gobierno formule, implemente, ejecute, controle y evalúe sus planes y programas, con base jurídica establecida en las siguientes normas:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- LEY FEDERAL DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
- LEY DE PLANEACIÓN
- CONTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO
- LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO

- LINEAMIENTOS PARA DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2020

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2020

ALINEACION PMD-PED-PND-AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El PMD 2016-2020 plantea 5 ejes estratégicos metodológicamente sustentados y desarrollados conforme a lo indicado en la Guía Técnica para la Elaboración de Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo, en donde las bases fundamentales son la Planeación Estratégica, la Nueva Gestión Pública y la Gestión para Resultados. De la misma forma se aplicaron los Lineamientos para la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo entregados por parte de Gobierno del Estado.

El gobierno Municipal cumplirá cabalmente los objetivos nacionales y estatales, tiene el firme compromiso de sumar, alinear, focalizar y coordinar esfuerzos compartidos, a fin de lograr un mayor impacto en las condiciones de vida en el Municipio.

Como resultado de este compromiso de corresponsabilidad entre los tres órganos de gobierno se presenta la siguiente Matriz de Alineación, donde de manera gráfica se visualiza los ejes rectores del PMD-PED-PND.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	GOBIERNO ORDENADO	GOBIERNO GENEROSO	GOBIERNO DIGNO Y HUMANO	GOBIERNO SOLIDARIO Y SEGURO	GOBIERNO CON FIN COMÚN Y SUSTENTABLE
México en Paz				√	
México Incluyente			√		
México con Educación de Calidad		√			√
México Prospero	√				√
México con Responsabilidad Global	√				√
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL					
Gobierno Honesto, Cercano y Moderno Hidalgo Prospero y Dinámico	√		√		

Hidalgo Humano e
Igualitario
Hidalgo Seguro con
Justicia y en Paz
Hidalgo con Desarrollo
Sustentable

√

√

√

Con el fin de dar seguimiento a los resultados obtenidos, la Coordinación de la Agenda Pública Gubernamental evaluará el desempeño de las políticas públicas implementadas a través de indicadores de desempeño bajo la metodología del Marco Lógico propuesto por Gobierno Federal, esta será la herramienta para evaluar y dar seguimiento a los planes y programas propuestos por la Administración Pública Municipal, garantizando en todo momento poder cumplir con los objetivos y metas planteadas y si es necesario corregir rumbo hacia buen puerto.

En resumen el Plan Municipal de Desarrollo se suma y trabaja de manera coordinada con Gobierno Estatal, Gobierno Federal y con la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible, es un Plan auditable porque es evaluado bajo los términos del Marco Lógico de indicadores de desempeño, y los Ejes propuestos, así como los Objetivos, Metas y Acciones fueron establecidos bajo una Programación Presupuestaria Sana, este Plan Municipal de Desarrollo busca dar solución a la problemática Municipal planteada en los diferentes medios de participación ciudadana establecidos para su formulación, este plan priorizó las necesidades imperantes y sustanciales, es un Plan de desarrollo sin precedente, pues fija rumbo y base en un proceso de planeación estratégica bajo miras de la programación presupuestal sana y se evaluará mediante el seguimiento a los indicadores de desempeño y el alcance de las metas y objetivos.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En estricto apego y como lo marca la legalidad el PMD tiene sus orígenes en la Guía Técnica para la Elaboración de Planes Derivados del PDN 2013-2018, promulgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en consecuencia este PMD se rige bajo la Gestión Municipal Basada en Resultados y por tal razón y como se ha expresado con anterioridad, la característica fundamental del PMD es la Gestión de Resultados, el seguimiento y evaluación de los Indicadores de Desempeño tal como lo marca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, el CONEVAL y la propia SHCP.

Estas características inherentes al PMD se suman las siguientes cualidades como una Administración con una Gestión Basada en Resultados (GbR) y en un Marco Lógico, donde el interés es crear un valor público de la Agenda Gubernamental y de las acciones que hacen posible el proceso de gestión, para definir y alcanzar los objetivos planteados. Bajo esta concepción, la Administración Pública es un ente obligado a rendir cuentas, en todo momento existe el seguimiento, evaluación y los métodos establecidos tienen la cualidad de ser los procesos más sencillos y con

mayor valor público, en resumen la GbR que el Municipio ha adoptado tiene los siguientes ejes rectores:



En resumen el PMD tiene las siguientes características:

- Surge de la Gestión basada en Resultados para generar un modelo de administración de los recursos públicos centrado en el cumplimiento de las acciones y estratégicas definidas en el PMD con miras al 2030.
- Permite gestionar y evaluar el desempeño de la Administración Pública en relación con políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.
- Focalizar la conducción y gerencia de la Administración Pública hacia un modelo de gestión que privilegie los resultados por sobre los procedimientos y priorice la transparencia en la gestión.
- Dotar al Municipio de herramientas de planeamiento que faciliten la identificación, priorización y solución de problemas.
- Establecer una vinculación entre los objetivos planificados y los recursos asignados en el presupuesto.
- Redefinir las prácticas de trabajo y los esquemas organizativos del Municipio.
- Fortalecer los mecanismos de petición y rendición de cuentas, sobre la base de la identificación de resultados y responsables.

FORMULACIÓN DEL PMD

El Desarrollo Municipal es un acto de subsidiaridad, una suma de participaciones de todos los sectores que integran este municipio, la participación de profesionales en temas específicos, Instituciones Educativas, la suma de las propuestas de campaña y la identificación de la problemática prioritaria en el Municipio. Es el Municipio un ente vivo de participación ciudadana pero en todas las etapas de formulación se respetó el Proceso de Planeación Estratégica para la formulación del PMD:

1. Identificar de forma clara y concreta los principales problemas que se desean resolver o mitigar.
2. Proponer y elegir las mejores alternativas que resuelvan el problema.
3. Permitir espacio de reacción ante contingencias no previstas.
4. Que la planeación no sea meramente un medio de justificación procedimental.
5. Tomar en cuenta los efectos derivados del logro de los objetivos de un programa con respecto de otros programas.

En este sentido la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo tuvo las siguientes Etapas:



ETAPAS DE FORMULACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2020



METODOLOGÍA DEL PMD

La metodología de la formulación del presente PMD atiende la imperante demanda de una Planeación Estratégica, es la directriz generadora de las políticas públicas en un concepto integrador en busca de soluciones innovadoras de la problemática social, es un ente coherente con la problemática Municipal focalizada a sus localidades, colonias y barrios, sin perder de vista la integridad del desarrollo regional bajo una perspectiva metropolitana.

La metodología aplicada pretende generar un esfuerzo coordinado con los tres órganos de gobierno, plantear un esfuerzo sistematizado que genere con claridad los Programas, las estrategias, sus respectivas Líneas de Acción y el Seguimiento de los Indicadores de Resultados, esta metodología permite evaluar en todo momento el desempeño de la Administración Pública Municipal y por consiguiente ser un gobierno anticipado de los resultados, este enfoque garantiza el éxito e impulso de las acciones prioritarias del gobierno, permite identificar con antelación las oportunidades, visualizar debilidades, detectar obstáculos y aprovechar las fortalezas.

Coparticipe a la Metodología planteada, se integra el Marco Lógico, como instrumento Gestor de Resultados, se ha comentado reiteradamente la singularidad que pretende el PMD en ser específico para cada sector, localidad, colonia o barrio, el Marco Lógico aporta justamente la Solución de Problemas Específicos desde un Análisis Causal, de esta forma es la herramienta con mayor alcance para Planear y Evaluar este PMD, sus Programas, Estrategias, Líneas de Acción y en general todas las Políticas Públicas, de esta manera el Marco Lógico aumenta la capacidad del Gobierno para tomar decisiones y corregir rumbo a mejor puerto.

ESTRUCTURACION DEL PMD

En apego a la normativa de evaluación de desempeño de la Gestión por Resultados establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Ley de Planeación y el CONEVAL, se estructura el PMD bajo la Metodología descrita anteriormente en un sentido profundo por materializar resultados devenidos de la organización, sistematización y proyección de las acciones a corto, mediano y largo plazo, que permiten ejercer un gasto presupuestal de forma dinámica y eficiente, es por ello que cada Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 se integró en 8 Secciones que de forma natural permiten garantizar la operatividad y evaluación de las Políticas Públicas desde su formulación. En este sentido cada eje se estructura de la siguiente manera:

Planteamiento
General

Diagnostico

Objetivo
General

Estrategia
General

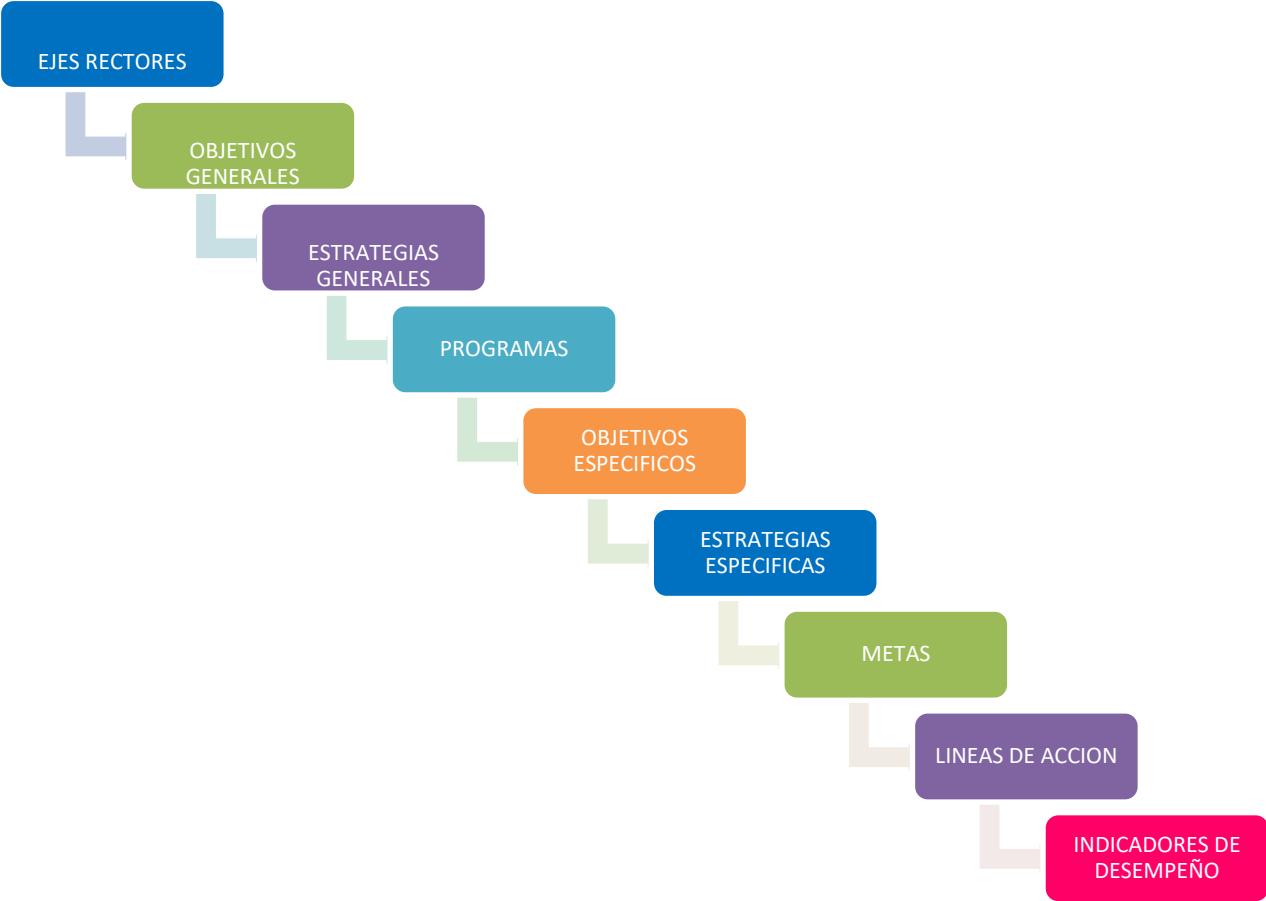
Programas

Lineas de
Accion

Metas

Indicadores

ESTRUCTURA GENERAL DEL PMD 2016-2020



MISIÓN

Ser un Gobierno Ordenado y Generoso, gestor de Políticas Publicas Integrales que den solución a la Problemática Económica y Social bajo estricto apego de los Objetivos Estatales, Federales y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

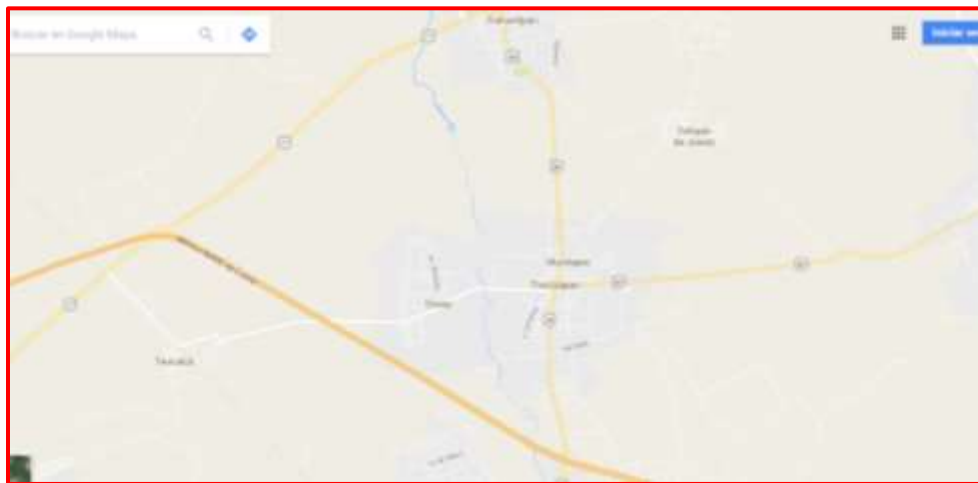
VISIÓN

Ser un Municipio donde la Dignidad de la Persona Humana sea un imperativo del Gobierno y de la Sociedad y se rija por generar el Bien Común de todos sus habitantes con miras al desarrollo Metropolitano Integral y Sustentable.

DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

UBICACIÓN GEOGRAFICA EXTENSIÓN TERRITORIAL

Tlaxcoapan se localiza bajo las siguientes coordenadas al norte 20°05', al sur 20°02' de latitud norte; al este 99°11' y al oeste 99°18' de longitud oeste. Tlaxcoapan tiene una superficie territorial de 79.3 km² representa el 0.19% de la superficie total del Estado de Hidalgo. ¹



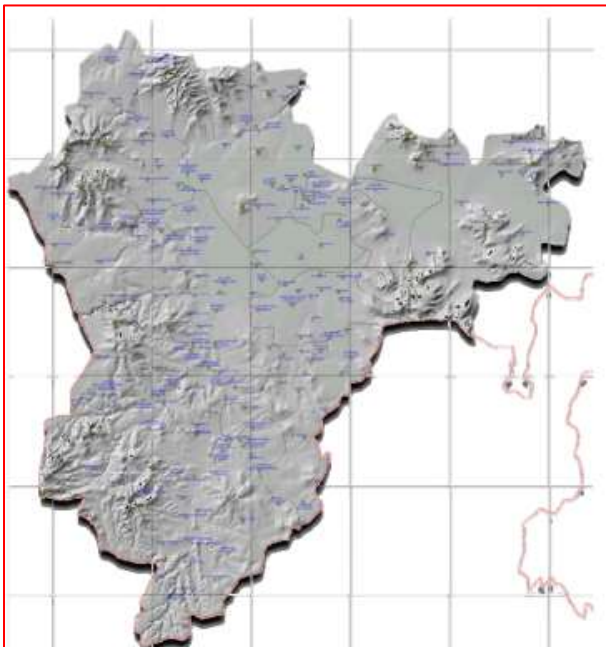
COLINDANCIAS



El municipio de Tlaxcoapan colinda al norte con los municipios de Tezontepec de Aldama y Tlahuelilpan; al este con los municipios de Tlahuelilpan, Tetepango y Atitalaquia; al sur con los municipios de Atitalaquia y Tula de Allende; al oeste con los municipios de Tula de Allende y Tezontepec de Aldama. ¹

¹ INEGI. (2000-2010). Datos Geográficos. En Libro estadístico de Tlaxcoapan (1). México: INEGI

FISIOLOGÍA



El municipio de Tlaxcoapan se encuentra localizado en la Provincia Fisiográfica “Eje Neovolcánico”. Pertenece al Subprovincia “Llanos y Sierras de Hidalgo y Querétaro” y presenta básicamente tres elementos del sistema de topoformas:

- Sierra: con 5.58% de la superficie municipal
- Lomerío: que ocupa el 14.4 % de la superficie municipal
- Llanura: que ocupa el 79.9 % del municipio.

Es en la unidad fisiográfica Llanura donde se ubican tres de las cuatro localidades más

pobladas del municipio y por la conformación geológica y edáfica de esta unidad fisiográfica, dichas localidades presentan un reducido número de elementos generadores de peligros. En la unidad “Lomerío” se encuentra ubicada la localidad de Teltipan de Juárez. Las pendientes en esta unidad fisiográfica son suaves, promediando el 15% en la zona urbana. No existen cañadas ni barrancas contiguas a los centros de población por lo que las unidades orográficas más cercanas a Teltipan son lomeríos poco pronunciados y con vegetación xerófita conservada que ayuda a contener los procesos de erosión laminar por la lluvia y el viento. En la unidad Sierra no se ubica ninguna localidad y tampoco se registran elementos geológicos o hidrometeorológicos causantes de peligro o riesgo para la población. Los llanos en Tlaxcoapan, al igual que en el resto de la región, son depósitos aluviales con suelos pesados capaces de retener humedad por más tiempo, por el alto contenido de

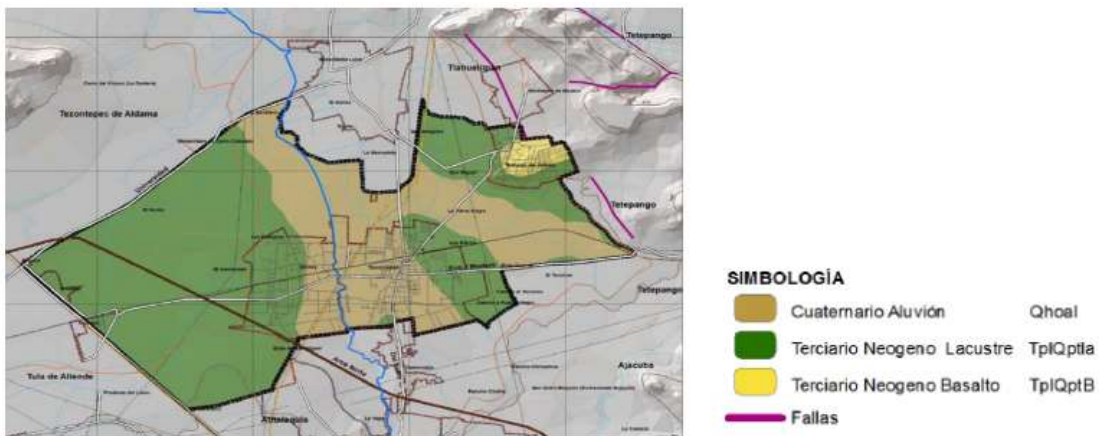
arcillas acumuladas. Son suelos muy estables cuando la capa freática es alta y se tornan inestables ante el abatimiento de los niveles piezométricos del acuífero. El municipio de Tlaxcoapan no presenta abatimiento del acuífero ya que el agua destinada para el riego de parcelas agrícolas proviene del sistema de drenaje de la Zona Metropolitana del Valle de México. ²

Tomando en cuenta la Fisiología de Tlaxcoapan no existe peligro latente de derrumbes, secuelas graves por movimientos telúricos o terremotos. El municipio debe de coordinar las estrategias de desarrollo urbano ordenado y seguro, evitando se alojen viviendas en la zona de Sierra a fin de evitar accidentes y pérdidas humanas o materiales, de igual manera respetar las zonas de flora y fauna silvestre, propiciando un desarrollo urbano sustentable y amigable con el medio ambiente.

GEOLOGÍA

La geología del municipio tiene su origen en el Periodo Neógeno (52.0% de la superficie municipal) y Cuaternario (22.02% del total municipal). Presenta formaciones de Roca Ígnea extrusiva: volcanoclástica y suelos de origen aluvial. En general, la conformación geológica municipal presenta un nivel muy bajo de peligros y riesgos para la población dado que el terreno plano de origen aluvial lacustre es donde se asientan la mayor parte de habitantes del municipio. No obstante, esta misma cualidad del terreno, expone a los asentamientos humanos principalmente los urbanos de Tlaxcoapan y Doxey a inundaciones en pico de tormenta debido a la baja pendiente del terreno que provoca que disminuya significativamente la velocidad de desalojo de los excedentes hídricos hacia los puntos de desagüe naturales.

El tipo de suelo y la presencia de los canales de conducción de aguas negras hacen vulnerable a los centros de las localidades de Tlaxcoapan y Doxey ante eventos hidrometeorológicos atípicos, en buena medida por la capacidad de saturación de los suelos que dificulta el drenaje natural del terreno. ²



En base a lo anterior el Ayuntamiento debe de garantizar el abastecimiento del sistema de drenajes sobre todo en las zonas de bajada de pendientes y mantener despejadas las zonas de flujo natural de agua a fin de garantizar el correcto flujo pluvial, se generaran las estrategias de limpieza y sanidad de desague natural poniendo mayor énfasis en temporada de lluvias, de igual manera se establezcan programas de mantenimiento y pruebas de funcionalidad de los sistemas de drenaje de todo el municipio. El Ayuntamiento debe garantizar la correcta implementación de Planes de Protección Civil en caso de contingencia.

HIDROLOGÍA

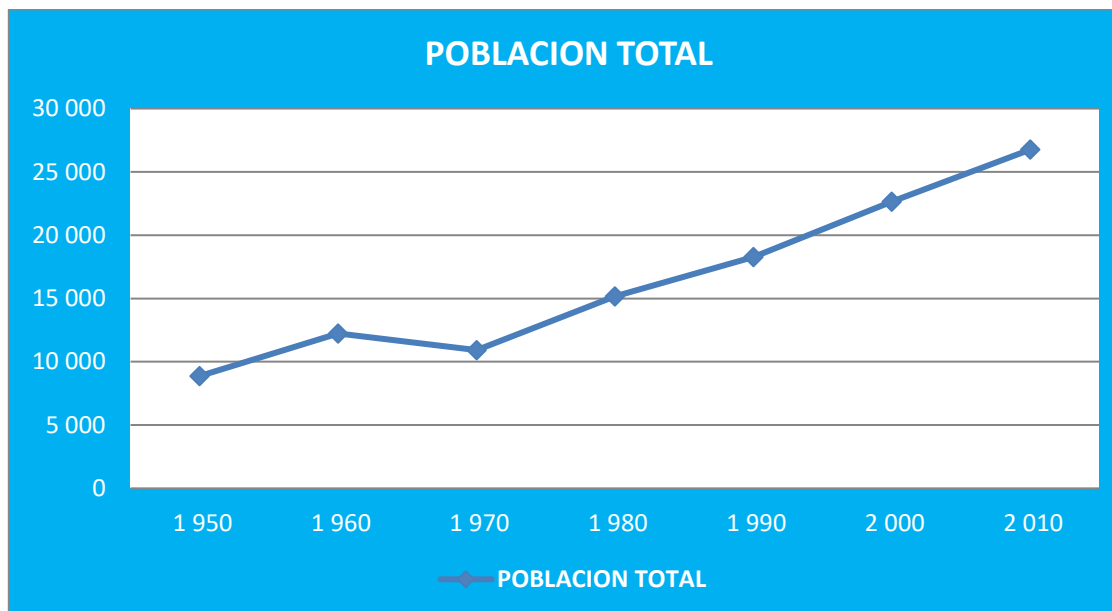
La hidrología del municipio se encuentra contenida en la Región hidrológica Pánuco (100.0%). Pertenece a la Cuenca del Río Moctezuma (100.0%) a la Subcuenca. Río Salado (100.0% de la superficie). Presenta una corriente de agua perenne, el Río Salado y otros dos afluentes del mismo que con carácter de intermitentes, pueden ocasionar junto con el Río Salado, inundaciones en picos de tormenta y con ello, serios daños a la población de las localidades urbanas de Tlaxcoapan (cabecera), Doxey y Teltipan de Juárez. Esta última localidad presenta también peligro bajo por deslaves dada su cercanía a la zona de lomerío.

De acuerdo con los datos extraídos del SIATL1 , el municipio presenta un coeficiente de escurrimiento bajo (5-10%) y el indicador de cause que refiere al tiempo de concentración es de 305.48 minutos. Tal indicador da cuenta de la dificultad que tiene el municipio para drenar el exceso de agua en una tormenta atípica. Tal situación tiene su origen en la topografía que presenta el Río Salado en su paso por el municipio, la pendiente es de solo el 0.5%. La hidrología del municipio se caracteriza por contar con un sistema de canales que conducen las aguas residuales de la ZMVM hacia las presas Requena y Endhó. Parte de esa agua se utiliza en la irrigación de la avena, la alfalfa y la flor que son los principales cultivos que se producen en el territorio municipal. ²

Tlaxcoapan en un municipio donde la actividades económicas primarias, sobre todo la agricultura, es una fuente de sustento de gran parte de la población, se debe garantizar el sistema de riego pero a su vez analizar la calidad del agua, como se mencionó anteriormente garantizar la seguridad en los causes de aguas residuales a fin de evitar contingencias sobre todo de las zonas bajas de Doxey y de la Cabecera Municipal.

²SEDESOL. (2011). ATLAS DE TLAXCOAPAN. 2016, de Prevención de Riesgos en Asentamientos Humanos Sitio web: http://www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2612/Atlas_Estados/13074_TLAXCOAPAN/0_ATLAS_TLAXCOAPAN.pdf

POBLACION



FUENTE: INEGI. XIII Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

AÑO	TOTAL	HOMBRES	PORCENTAJE	MUJERES	PORCENTAJE	% CRECIMIENTO
1 950	8 874	4 481	50.5	4 393	49.5	
1 960	12 234	6 156	50.3	6 078	49.7	37.9
1 970	10 912	4 960	45.5	5 952	54.5	-10.8
1 980	15 156	7 629	50.3	7 527	49.7	38.9
1 990	18 264	9 122	49.9	9 142	50.1	20.5
2 000	22 641	11 074	48.9	11 567	51.1	24.0
2 010	26 758	13 076	48.9	13 682	51.1	18.2

**TAZA DE AUMENTO POBLACIONAL
PROMEDIO**

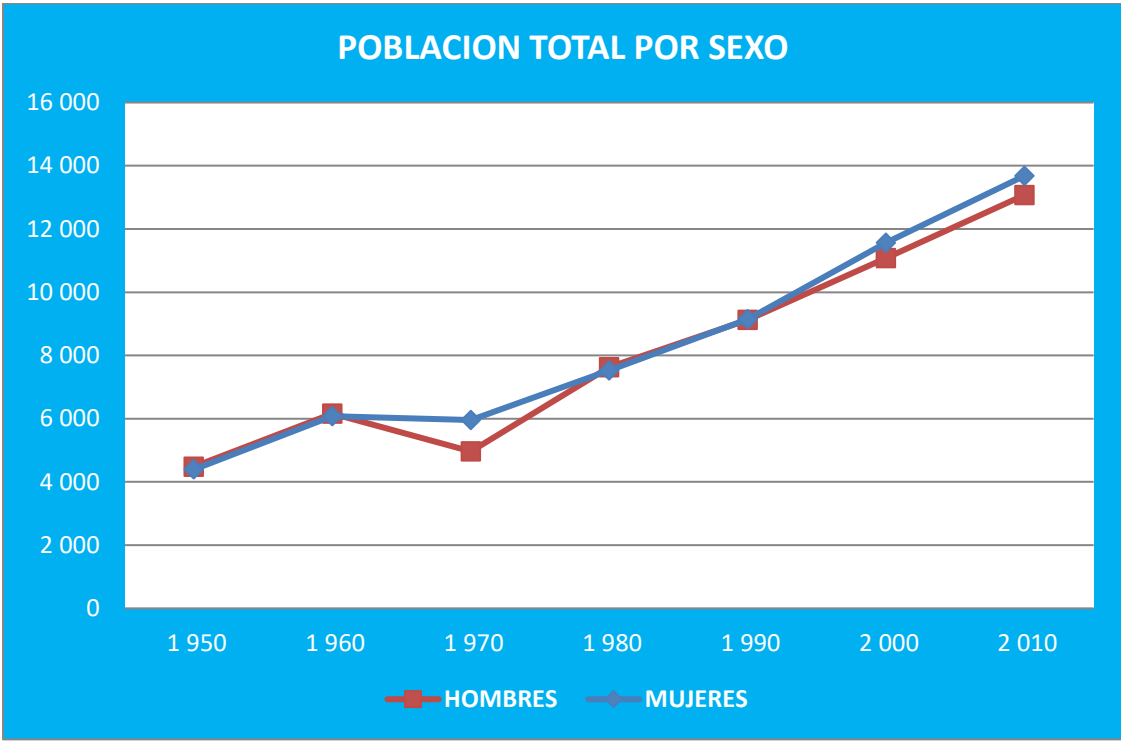
8.71

EXTRAPOLACION

AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2020	32493	13448	14122
2030	39458	16330	17240
2040	47916	19830	21048

FUENTE: INEGI-CONAPO. XIII Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

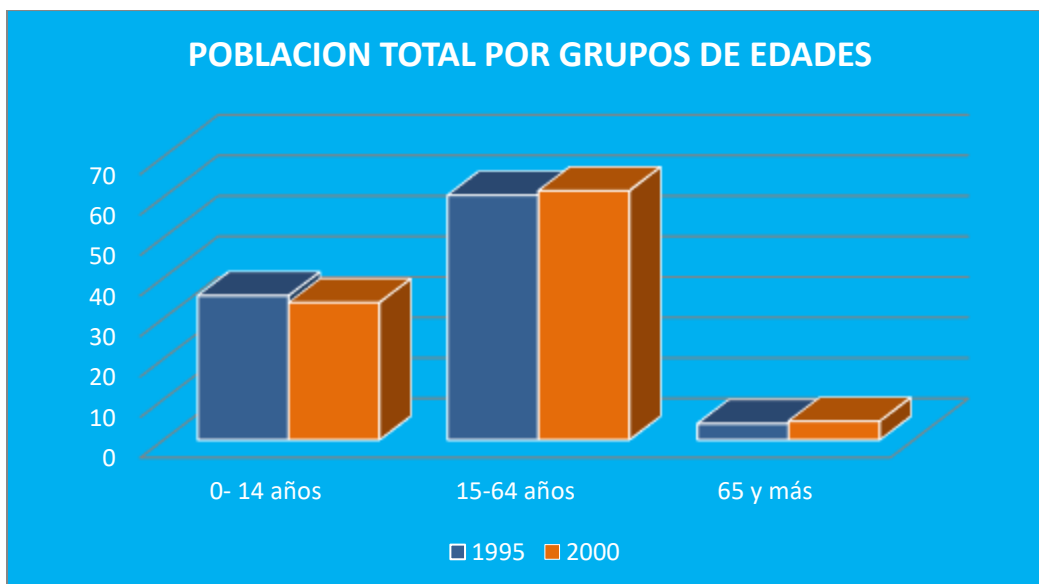
Históricamente el crecimiento poblacional promedio con una tasa de 8.71%, extrapolando Tlaxcoapan contará con una población estimada de 36843 en el año 2040, esto obliga al Ayuntamiento a generar las políticas públicas acorde al crecimiento poblacional y verificar que la infraestructura sea capaz de abastecer la demanda de servicios públicos, educación y vivienda, el Ayuntamiento debe determinar las estrategias para abastecer las necesidades de la población creciente siempre bajo el margen de un desarrollo urbano ordenado y sustentable.



FUENTE: INEGI. XIII Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

Cabe destacar que Tlaxcoapan cuenta con una POBLACION JOVEN, lo que sitúa en una ventaja de competitividad económica, ya que más del 60% de la población será económicamente activa, se debe garantizar el acceso a plazas laborales competitivas, a fin de evitar problemas de delincuencia, desempleo o migración, esta plazas laborales deben garantizar la igualdad de género, el respeto por las minorías e incluir vacante para personas con capacidades diferentes. El reto es determinar las acciones con proyección al futuro para que estas generaciones jóvenes promuevan el ahorro en pro de su jubilación y que en su edad senil cuenten con los recursos y servicios que garanticen una calidad de vida propia de su vejez.

De igual manera es visible en la gráfica el aumento de la población senil en 1 punto porcentual, por lo que se deben de determinar las acciones y estrategias de esta población actual de adultos mayores y que tengan acceso como mínimo a los servicios de salud y recreación.

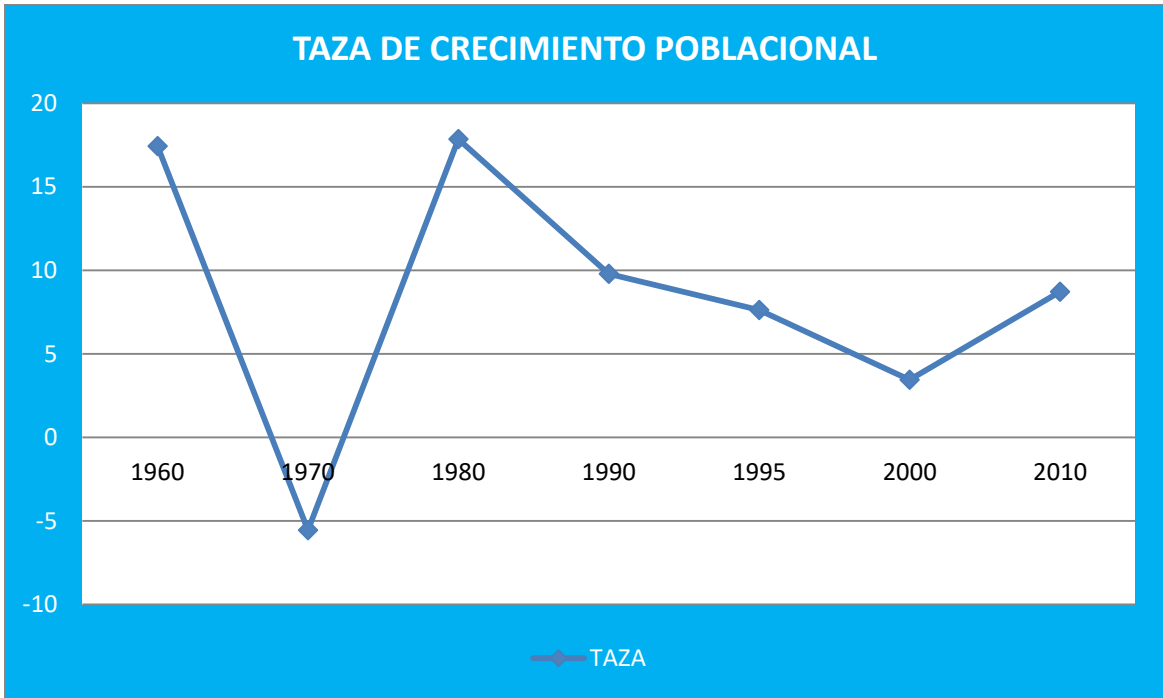


POBLACION TOTAL POR GRUPOS DE EDADES

E DADES	AÑOS	
	1995	2000
0- 14 años	36	34
15-64 años	60	62
65 y más	4.0	4.6

FUENTE: INEGI. XIII Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

El Ayuntamiento debe tener la capacidad de identificar y equilibrar las fortalezas y oportunidades de la población en edad laboral, debiendo abastecer la creciente demanda de fuentes de empleo, capacitar la mano de obra y que se tenga acceso a la seguridad social y a la vivienda de forma prioritaria. A la par estar consciente de la tendencia nacional y mundial del crecimiento de la población de adultos mayores, que sin duda ira creciendo en el municipio durante los próximos años por el aumento de la esperanza de vida y mejor calidad de vida, esto implica que el Ayuntamiento no garantice como mínimo los servicios de salud, sino también la infraestructura, equipamiento, espacios laborales, recreación, deporte y cultura de este grupo poblacional.

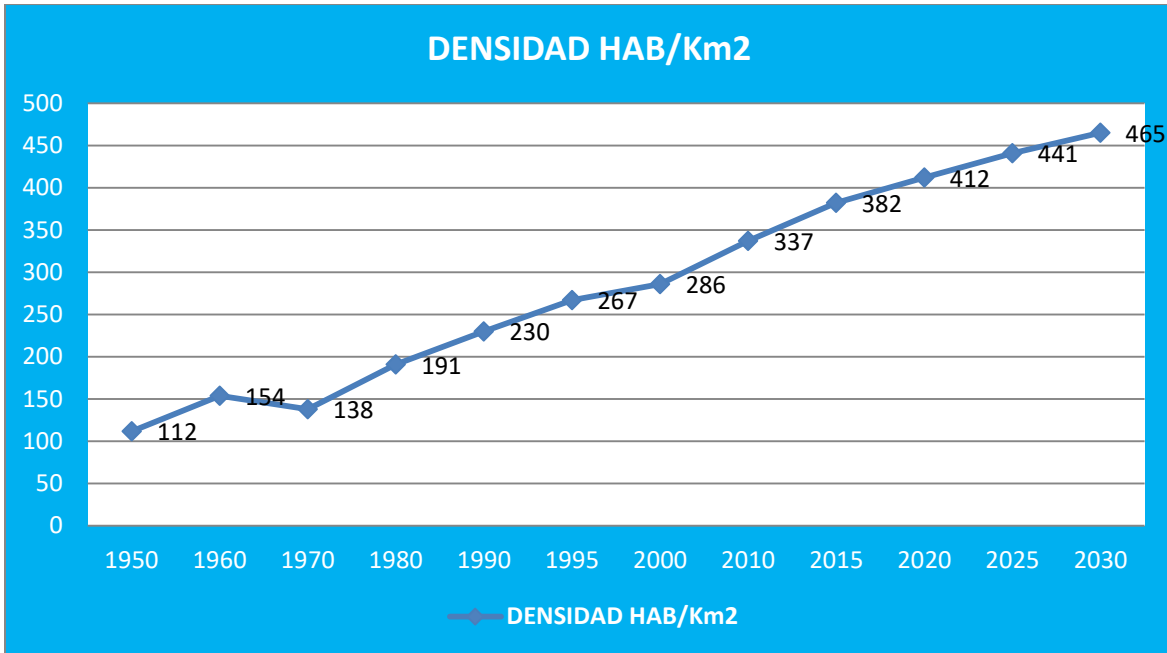


INEGI. Hidalgo, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Tabulados Básicos.

TAZA DE CRECIMIENTO

AÑO	TAZA
1960	17.42
1970	-5.56
1980	17.85
1990	9.78
1995	7.63
2000	3.44
2010	8.71

INEGI. Hidalgo, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Tabulados Básicos.

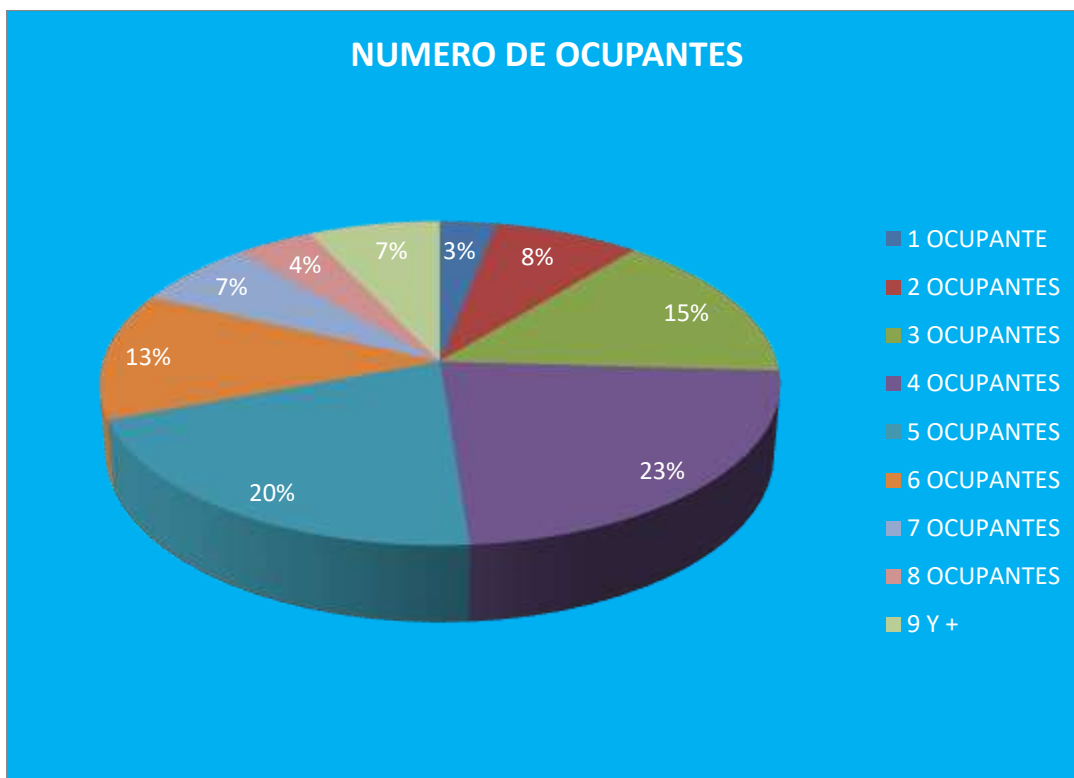


INEGI. Hidalgo, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Tabulados Básicos.

Conforme a lo anterior, puede reconocerse que el comportamiento demográfico en Tlaxcoapan presenta un continuo proceso reducción en su TCMA (Taza de Crecimiento Media Anual), lo que determina para la entidad en forma general, la redistribución de su población (migración) hacia ciudades que ofrecen mayor cantidad de oportunidades para el desarrollo poblacional (empleo, vivienda, educación, seguridad pública); aspecto que se desea revertir en la ciudad a fin de conformarla en un espacio más Competitivo, Equitativo y Sustentable. Corresponderá al Ayuntamiento buscar fuentes de inversión tanto federal como del ámbito privado a fin de poder general el ambiente económico y social que permita a las nuevas generaciones visualizar a Tlaxcoapan como un lugar idóneo para su desarrollo como persona en busca de su bienestar y el del Municipio en general.

VIVIENDA

En el Censo de Población del año 2000, Tlaxcoapan contaba con un total de 4596 casas habitación, de estas 4368 son casas habitación y en ellas habitan el 96 % de la población total del municipio, se estima un promedio de 4.9 personas por hogar.



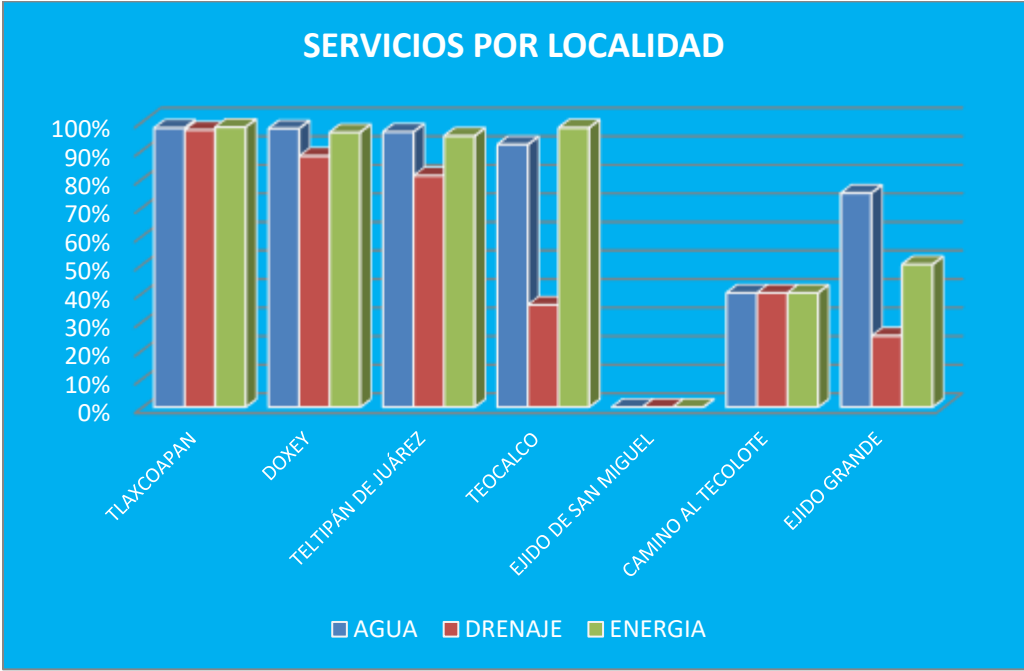
INEGI. Hidalgo, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Tabulados Básicos.

VIVIENDAS HABITADAS Y OCUPANTES

	VIVIENDAS	OCUPANTES
TOTAL	4 596	22 641
VIVIENDA PARTICULAR	4 596	22 641
CASA INDEPENDIENTE	4 368	21 653
DEPARTAMENTO EN EDIFICIO	19	70
VIVIENDA EN VECINDAD	97	376
CUARTO DE AZOTEA	1	3
LOCAL NO CONSTRUIDO PARA HABITACIÓN	5	11
VIVIENDA MÓVIL	1	5
REFUGIO	0	0
NO ESPECIFICADA	105	523
VIVIENDA COLECTIVA	0	0

INEGI. Hidalgo, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Tabulados Básicos.

La siguiente grafica muestra los servicios con los que cuentan las diversas localidades del municipio, se nota un retraso en la infraestructura de drenaje entubado, esta deficiencia de servicio se contemplara con mayor énfasis en el plan de desarrollo urbano, donde el principal objetico es abastecer al 100 % los servicios básicos de una manera ordenada y sustentable. Las localidades rurales del ejido San Miguel, Camino al Tecolote y Ejido Grande presentan el mayor atraso en infraestructura debido a su lejanía con el área conturbada del municipio.



INEGI. Hidalgo, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Tabulados Básicos

Es claramente visible que las áreas rurales del municipio son las menos favorecidas en servicios básicos, según el Censo de Población del 2000, eran 14 personas las que tienen alto grado de marginación en servicios públicos, lo que representa únicamente .06%, lo que nos integra como un municipio con excelente calidad en los servicios públicos básicos. Sin embargo se deben de trazar las estrategias necesarias para lograr la ampliación de la red de drenaje sobre todo en la localidad de Teltipan donde hay un rezago donde el 20% de la población no cuenta con drenaje, esto debe ser atendido de inmediato para garantizar la sanidad y evitar la posible proliferación de enfermedades ocasionadas por la falta de drenaje.

LOCALIDAD	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	AGUA ENTUBADA EN LA VIVIENDA	PORCENTAJE CON AGUA	DRENAJE EN LA VIVIENDA	PORCENTAJE CON DRENAJE	ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDA	PORCENTAJE CON ENERGIA
MUNICIPIO	4 582	4 447	97%	4 099	89%	4 439	97%
TLAXCOAPAN	2 478	2 423	98%	2 406	97%	2 430	98%
DOXEY	1 197	1 168	98%	1 053	88%	1 152	96%
TELTIPÁN DE JUÁREZ	698	673	96%	566	81%	663	95%
TEOCALCO	187	172	92%	67	36%	183	98%
EJIDO DE SAN MIGUEL	5	0	0%	0	0%	0	0%
CAMINO AL TECOLOTE	5	2	40%	2	40%	2	40%
EJIDO GRANDE	4	3	75%	1	25%	2	50%

Si bien en cierto que la mayoría de los Tlaxcoapenses cuenta con acceso a los servicios públicos básicos, la calidad de los materiales con los que las casas habitación están construidos representan un reto para el actual Ayuntamiento, la dignificación de las viviendas será prioritario, para brindar a la ciudadanía en condiciones de extrema pobreza las condiciones mínimas necesarias con las que una vivienda digna debe de contar, la estrategia del Ayuntamiento es gestionar recurso para dotar de piso firme a las casas que no cuenten con este, según el Censo de Población de 2010 existen 359 hogares con piso de tierra, esto representa el 7.8% del total de viviendas, el objetivo es claro, resarcir en 2% anual este índice a fin de garantizar al término de la Administración la cobertura total de piso firme.

En cuanto a la calidad en sus paredes y muros, 68 casas habitación están en situación precaria, representa el 1.5% del total, la estrategia de abatimiento será en el orden de piso firme, por lo que las estrategias a plantear derivaran en dignificar .5% por año en la calidad de las paredes de una vivienda digna de habitar.

En última instancia y bajo la misma premisa de los dos aspectos anteriores, existen 63 techos en situación de riesgo, con el 1% del total se abatirá .3% anual para garantizar el 100% de viviendas dignas en el municipio.

La siguiente tabla agrupa el total de viviendas por rubro y material predominante de construcción.

MATERIAL PREDOMINANTE DE CONSTRUCCION

	CANTIDAD	PORCENTAJE
PISOS	4 582	100.0
TIERRA	359	7.8
TOTAL EN SITUACION PRECARIA	359	7.8
CEMENTO Y FIRME	3 644	79.5
MADERA, MOSAICO Y OTROS RECUBRIMIENTOS	566	12.4
NO ESPECIFICADO	13	0.3
PAREDES	4 582	100.0
MATERIAL DE DESECHO	4	0.1
LÁMINA DE CARTÓN	8	0.1
LÁMINA DE ASBESTO Y METÁLICA	12	0.3
CARRIZO, BAMBÚ Y PALMA	27	0.6
EMBARRO Y BAJAREQUE	5	0.1
MADERA	12	0.3
TOTAL EN SITUACION PRECARIA	68	1.5
ADOBE	116	2.5
TABIQUE, LADRILLO, BLOCK, PIEDRA, CANTERA, CEMENTO Y CONCRETO	4 385	95.7
NO ESPECIFICADO	13	0.3
TECHOS	4 582	100.0
MATERIAL DE DESECHO	0	0.0
LÁMINA DE CARTÓN	59	1.3
PALMA, TEJAMANIL Y MADERA	4	0.1
TOTAL EN SITUACION PRECARIA	63	1
LÁMINA DE ASBESTO Y METÁLICA	734	16.0
TEJA	39	0.8
LOSA DE CONCRETO, TABIQUE, LADRILLO Y TERRADO CON VIGUERÍA	3 733	81.5
NO ESPECIFICADO	13	0.3

EJE 1 GOBIERNO ORDENADO

OBJETIVO GENERAL

Establecer un gobierno encaminado a lograr un gobierno ordenado, abierto, cercano a la sociedad, transparente y que genere confianza, con una administración pública que llegue a cada localidad con la misma eficiencia y eficacia, buscando la descentralización operativa, el facultamiento de los servidores públicos y una regulación más adecuada de las actividades de los particulares.

ESTRATEGIA GENERAL

Establecer métodos e instrumentos en el campo de la gestión y la administración, para generar mejores resultados, recuperar para el gobierno una mirada lucida y rigurosa sobre los problemas, tomando como base acciones públicas ordenadas. Con una mirada sistemática y estratégica sobre los factores que generan los problemas sociales y así generar políticas públicas para generar el bien común.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La planificación y mejora de la Administración Pública Municipal actualmente adolece de importantes debilidades. La prestación de los servicios municipales constituye una de las responsabilidades más importantes a cargo del gobierno municipal. Es en este nivel en donde el contacto del gobierno con los ciudadanos cobra mayor sentido, se hace estrecho y permite una comprensión cercana del proceso de las políticas públicas. Es por eso la importancia de generar un orden en las áreas que componen la Administración Pública Municipal, basado en la responsabilidad de gestión, una vinculación de respeto y trato digno con la sociedad con tiempos de respuesta óptimos para generar el bien común y cumplir con lo establecido en la Agenda 2030. Son problemas que este Gobierno ordenado y Generoso tendrá que abatir para establecer una Administración Pública Municipal eficiente y ordenada.

DIAGNOSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

En Tlaxcoapan, la creación de buenos servicios públicos e infraestructura ha sido escasa en las últimas Administraciones Municipales, el proceso de urbanización en nuestro municipio se manifiesta como una tendencia creciente. Aunque con patrones de comportamiento muy variado, prevalece la tendencia de aumentar su tamaño y población con el consecuente aumento de la complejidad de sus problemas urbanos. Si tomamos en cuenta que la mayor parte del crecimiento es de carácter irregular el problema se multiplica y esto complica la posibilidad de planear ordenadamente el crecimiento.

Las coberturas de servicios públicos municipales son insuficientes, la distribución de los servicios básicos en la población de Tlaxcoapan muestra un importante retraso y tienen serios desfases entre el crecimiento de la demanda y su capacidad de respuesta. Los procesos de planeación no han funcionado adecuadamente, las distintas administraciones públicas municipales de Tlaxcoapan han incorporado modalidades para fortalecer los procesos de planificación en las diferentes áreas, sin embargo los planes no han encontrado un reflejo en las acciones públicas. Sus objetivos no son cubiertos o se modifican con los cambios de gobierno.

Por otro lado los problemas con los recursos financieros, su administración, destino y control, constituye un obstáculo para lograr mejores resultados de infraestructura y administración de servicios.

En buena parte del gobierno municipal se presenta fragilidad del marco normativo, sistemas administrativos obsoletos, precariedad de los sistemas de planeación, ausencia de instrumentos para la gestión integral del desarrollo municipal.

El reto de la globalización ha provocado serias presiones sobre los gobiernos municipales y Tlaxcoapan no es la excepción, esto ha traído una acelerada competencia para atraer inversión y fomentar esquemas de crecimiento económico. Esto supone una exigencia creciente de servicios urbanos que podría profundizar las diferencias entre los municipios que componen la nueva zona metropolitana. Tlaxcoapan que está inmerso en un nodo de cruce en esta zona requiere de un mayor desarrollo de empresas de servicios que tengan ventajas económicas y que estos generen infraestructura necesaria para cumplir con un desarrollo sustentable.

Los cambios acelerados de la economía mundial crean la necesidad de pensar en ciudades globales que se inserten en el sistema de redes y flujos propios de la internacionalización. Estas condiciones conducen a la incorporación obligada de temas como la sustentabilidad ambiental, el ordenamiento del uso del suelo, la productividad, el empleo y la generación de servicios de calidad.

INNOVACIÓN DIGITAL Y BUEN GOBIERNO BASADO EN TIC'S

	LINEAS DE ACCION
OBJETIVO Impulsar el uso de tecnologías de procesamiento electrónico de datos y de telecomunicaciones para innovar y modernizar los procesos contables, financieros, administrativos y prestación de servicios.	Mejorar los procesos técnicos y de gestión orientados a aumentar la calidad de los servicios que presta el Municipio basados en las mejores practicas. Fortalecer institucionalmente al Estado Municipal en su capacidad de gestión en el mediano y largo plazo para el logro eficaz de objetivos estratégicos del desarrollo local. Implementar un sistema de comunicación que garantice el mantener informado sobre los servicios que presta el municipio para lograr una mayor satisfacción ciudadana respecto a la valorización del Municipio. Comunicar la nueva imagen institucional del Municipio y lograr una legitimación social de la misma
ESTRATEGIA Diseñar e Implementar la infraestructura de TICS para la gestión de trámites, servicios y procesos de la Administración Publica Municipal	Preparar el sistema de gestión municipal para atender demandas crecientes en un entorno cambiante. Motivar a los empleados del Municipio para una mayor participación en la búsqueda de mejoras de la calidad del servicio y capacitarlos en el uso de las nuevas tecnologías e innovación de procesos. Generar la adaptación de la sociedad al uso de las TICs en la gestión de trámites y servicios.
META Acortar los tiempos de recepción, seguimiento, ejecución y monitoreo de trámites y servicios; así como los procesos internos de orden administrativo, financiero y contable del municipio a través de la implementación de un GRP y portal web.	Proveer espacios informáticos con acceso a internet que sirvan de kioskos digitales para la proveeduría de tramites y servicios. Implementar herramientas tecnológicas que permitan desarrollar modelos de cultura organizacional. Implementar modelos tecnológicos que permitan el desarrollo y la utilización de sistemas y herramientas tecnológicas para la Administración y Gestión Pública Municipal, como Motores de búsqueda, herramientas multimedia y de toma de decisiones, data warehousing, intranets, sistemas expertos, sistemas de información y webs.

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

OBJETIVO	LINEAS DE ACCION
<p>Implementar una correcta Administración de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y capital intelectual que integran la Administración Pública Municipal.</p>	<p>Crear un sistema óptimo de gestión de recursos públicos para ahorrar en gasto corriente y re orientar para ejecutar acciones prioritarias del municipio.</p>
<p>ESTRATEGIA</p>	<p>Vigilar que se cumpla la aplicación del marco jurídico que regula los recursos públicos.</p>
<p>Establecer métodos e instrumentos en el campo de la Administración Pública Municipal para hacer eficiente y transparente el uso y la adjudicación de servicios y recursos materiales y humanos.</p>	<p>Elaborar contratos para adquisición, prestación de servicios y demás procesos que garanticen la proveeduría de bienes y servicios a las áreas administrativas y operativas.</p>
<p>META</p>	<p>Proveer las requisiciones de materiales y suministros en base a un análisis de consumo promedio a fin de garantizar la operación de las dependencias y áreas administrativas.</p>
<p>Tener una Administración Pública Municipal eficiente y transparente en el manejo, gestión y ejecución de sus recursos para disminuir paulatinamente sus gastos de operación.</p>	<p>Implementar un Control de inventario de los bienes muebles e inmuebles del municipio</p>
	<p>Fortalecer la contraloría municipal con métodos e instrumentos que permitan la vigilancia correcta de los recursos públicos.</p>
	<p>Fortalecer la unidad de Planeación, Evaluación y Control con métodos e instrumentos que permitan hacer eficiente la Administración de los Recursos Públicos.</p>
	<p>Implementar un sistema de medición de resultados sobre la Administración de Recursos Públicos.</p>
	<p>Contar con un sistema de control preventivo y correctivo en la Administración de los Recursos Públicos.</p>

FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y HACIENDA MUNICIPAL.

<p>OBJETIVO</p> <p>Tener una hacienda pública municipal y unas finanzas públicas fortalecidas que promuevan la sustentabilidad municipal.</p> <p>ESTRATEGIA</p> <p>Fortalecer la hacienda municipal y las finanzas públicas en base a un orden, transparencia y aplicación correcta de financiamientos e inversión de capital con base en los marcos regulatorios que garanticen un desarrollo sin deuda pública.</p> <p>META</p> <p>La recaudación, operación y ejecución de los ingresos municipales sean fortalecidos y transparentados para garantizar su incremento en un mínimo de 5 puntos porcentuales al término de la gestión.</p>	<p>LINEAS DE ACCION</p> <p>Establecer el Presupuesto normado y alineado a la Planeación basada en Resultados</p> <p>Implementar el marco jurídico de la Hacienda Municipal en lo dispuesto por la SHCP, la agenda para el desarrollo Municipal y demás leyes Federales y estatales que garanticen el desarrollo integral del municipio.</p> <p>Diseñar e implementar un modelo de recaudación eficiente y transparente.</p> <p>Crear un modelo e instrumento de finanzas públicas que administre y regule de manera integral los recursos financieros para el desarrollo sustentable del Municipio</p> <p>Establecer un programa de recaudación catastral que permita aumentar paulatinamente los ingresos propios.</p> <p>Establecer mecanismos de recaudación adicional para fortalecer los ingresos propios.</p> <p>Establecer órganos de coordinación hacendaria.</p> <p>Establecer correctamente la integración de la deuda pública.</p> <p>Establecer correctamente los procedimientos para la contratación de empréstitos, créditos y su registro.</p> <p>Establecer adecuadamente la conformación del presupuesto de egresos y su ejecución.</p> <p>Establecer las reglas para el control del gasto público y su relación con la planeación del desarrollo.</p> <p>Establecer reglas para regular los servicios en la recaudación, administración y custodia de fondos y valores y la realización de pagos.</p> <p>Establecer objetivos de la contabilidad gubernamental, lo que debe entenderse por cuenta pública, las reglas para el registro contable presupuestal de los egresos y las reglas para la integración y presentación de la cuenta pública a la Legislatura.</p>
---	---

CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

<p>OBJETIVO</p> <p>Establecer instrumentos y métodos de control de la gestión pública y rendición de cuentas para que los funcionarios electos y designados estén obligados a rendir informes, explicaciones y justificaciones respecto de sus actos y gestiones.</p> <p>ESTRATEGIA</p> <p>Delimitar e instrumentar correctamente controles de gestión municipal en cada una de las áreas de la</p>	<p>LINEAS DE ACCION</p> <p>La obligación de presentar información suficiente respecto al comportamiento o desempeño personal u organizativo</p> <p>El derecho de los ciudadanos y sus representantes de hacer una valoración o formarse una opinión sobre la información presentada.</p> <p>Que existan consecuencias de aplicación de normas, leyes y reglamentos como resultado de la valoración realizada de las cuentas entregadas.</p> <p>Ofrecer reportes e información en los portales de transparencia.</p> <p>Asignar reconocimientos y culpas.</p> <p>Aplicar acciones de rectificación o sanciones.</p>
---	---

<p>Administración para facilitar la toma de decisiones, creación de reportes, proyectos e informes de rendición de cuentas.</p>	<p>Crear una cultura de responsabilidad y rendición de cuentas.</p>
<p>META</p>	<p>Establecer una correcta vinculación de rendición de cuentas con las dependencias estatales y federales.</p>
<p>Tener un sistema de control de gestión pública eficiente y un sistema de control de rendición de cuentas transparente, basado en la obligatoriedad de presentar información objetiva y real a las instituciones y a la ciudadanía.</p>	<p>Eliminar las formas tradicionales de rendición de cuentas en la gestión pública.</p>
	<p>Implementar una correcta profesionalización en el área de gestión pública y rendición de cuentas.</p>
	<p>Establecer un programa de auditorías y revisiones por instituciones especializadas.</p>
	<p>Implementar una planeación integral de controles que respalde la toma de decisiones.</p>
	<p>Implementar controles integrales de gestión pública.</p>
	<p>Contar con una estructura organizacional adecuada en las áreas de gestión y rendición de cuentas.</p>

FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD Y LA GOBERNANZA.

OBJETIVO	LINEAS DE ACCION
<p>Se fortalecerá la Gobernabilidad y gobernanza asentada sobre valores ligados a la democracia, la participación, la solidaridad, la equidad, la ética y la responsabilidad.</p>	<p>Atender demandas políticas de mayor autonomía y autogobierno.</p>
<p>ESTRATEGIA</p>	<p>Permitir y albergar diversas políticas públicas y maneras de gestión pública.</p>
<p>Establecer una nueva visión, orientación y forma de actuar de los gobiernos cimentada en los conceptos de globalización y la Agenda para el Desarrollo 2030.</p>	<p>Conseguir eficacia en la planificación y administración pública municipal basada en la gobernabilidad y gobernanza.</p>
<p>META</p>	<p>Fortalecer la responsabilidad política.</p>
<p>Crear la conciencia de que gobernabilidad es un concepto más amplio que gobierno y que la organización gubernamental no se refiere solamente a las instituciones sino que es un proceso de interconexiones y flujos basados en la cultura y valores de los ciudadanos con el enfoque de la Agenda para el Desarrollo 2030.</p>	<p>Aumentar el grado de legitimidad.</p>
	<p>Hacer valer la representatividad gubernamental en todos los sectores bajo un esquema de diplomacia y tecnocracia.</p>
	<p>Establecer mecanismos de cooperación institucional.</p>
	<p>Aceptar la responsabilidad ante el ciudadano.</p>
	<p>Implementar acciones de eficacia en gobernabilidad.</p>

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

	LINEAS DE ACCION
<p>OBJETIVO</p> <p>Garantizar el acceso a la información Pública Municipal bajo el Marco de la Ley Aplicable; exceptuando la información reservada o confidencial, o la que emane de los procedimientos administrativos que impliquen controversia entre los particulares y la Autoridad Municipal.</p> <p>ESTRATEGIA</p> <p>Garantizar el acceso a la información haciendo uso de cualquier medio de comunicación en forma escrita, verbal, por correo electrónico, vía Internet, teléfono o cualquier otro medio remoto.</p> <p>META</p> <p>Generar confianza plena hacia el gobierno municipal a través de un canal de transparencia y de resultados, con una plataforma de consulta de información pública con enfoque basado en el uso de las TICs y que esto permita posicionar al municipio en los primeros lugares de transparencia a nivel estatal.</p>	<p>Ofrecer reportes e información en los portales de transparencia.</p> <p>La solicitud de la información se podrá hacer en forma personal, escrita, verbal, por correo electrónico o telefónicamente.</p> <p>Habrà una excepción de la información catalogada como reservada o confidencial.</p> <p>Para solicitar información pública municipal, bastará hacerlo en los términos de la Ley y del Reglamento existente.</p> <p>Facilidad y rapidez en el proceso de obtención de la información.</p> <p>Facilidad y simpleza en los instrumentos y métodos de TICs en el portal de transparencia y áreas correspondientes.</p>

GOBIERNO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y HUMANA.

	LINEAS DE ACCION
<p>OBJETIVO</p> <p>Tener un gobierno con responsabilidad social basado en una correcta rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los intereses de la ciudadanía y respeto a los principios de legalidad.</p> <p>ESTRATEGIA</p> <p>Vigilar que se cumplan los derechos humanos dentro y fuera del gobierno así como la justa aplicación de la ley en temas laborales de funcionarios y normatividades en temas de sustentabilidad, economía y sociales.</p> <p>META</p> <p>Contar con un gobierno basado en la responsabilidad social y humana,</p>	<p>Reconocimiento y promoción de la responsabilidad social.</p> <p>Establecer el Código de Ética de los Servidores Públicos Municipales</p> <p>Fomentar la transparencia en todos los trámites y servicios</p> <p>Incrementar los niveles de satisfacción de la ciudadanía en base a los servicios públicos.</p> <p>Relaciones públicas basadas en la ética y respeto a través de un decálogo de Atención Ciudadana.</p> <p>Establecer un compromiso ético con el desarrollo social, económico y sustentable.</p> <p>Establecer políticas de apoyo para generar correctamente el bien común.</p> <p>Establecer prácticas anticorrupción.</p> <p>Cuidado responsable del tejido social.</p>

para tener una gestión responsable en toda su estructura organizacional y servir de ejemplo para otras Administraciones Públicas Municipales.

Establecer canales de comunicación humanos y responsables entre gobierno y sociedad.

Establecer coherencia entre valores y principios en la atención ciudadana

Garantizar el respeto a los derechos humanos.

Establecer el compromiso con el desarrollo profesional de funcionarios públicos

Implementar el sistema Seguimiento, Control y Evaluación para Funcionarios Públicos.

EJE 2 GOBIERNO GENEROSO

OBJETIVO GENERAL

Ser un gobierno generoso en todas las acciones realizadas por la Administración Pública Municipal , con un alto sentido de responsabilidad para que nuestras acciones de gobierno se lleven a cabo con criterios de calidad y calidez en la atención al público, promoviendo la mejora de los procesos, modernización de los sistemas, profesionalización de los servidores públicos, utilización de técnicas y procedimientos innovadores, planeación y evaluación de metas y objetivos, fomento de la racionalidad administrativa, brindando en todo momento servicios enfocados en las personas, con un trato humano en donde no se discrimine a nadie, respetando los derechos de cada individuo.

Para ello la participación de la sociedad será un factor importante, para construir un Gobierno Municipal Generoso que escuche y atienda a la gente, que resuelva los problemas y que se vincule con las necesidades y demandas; estableciendo la coordinación y medios de contacto que permitan constatar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Un Gobierno Generoso, es y será una responsabilidad de la presente Administración, pero es algo más, es un compromiso que permite acercarse a la gente, brindando servicios con responsabilidad y compromiso, con una nueva actitud de servicio, en beneficio del bienestar de los habitantes del municipio.

ESTRATEGIA GENERAL

Diseñaremos e implementaremos planes, estrategias y programas para el fomento de la participación de la sociedad, que permita su involucramiento en las acciones del Gobierno Municipal, mediante la consolidación de los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal, brindando las herramientas y mecanismos para el desarrollo óptimo de sus funciones.

Por lo que la vinculación existente entre el Gobierno y comunidad, fomentara una actitud de colaboración recíproca entre los elementos de planeación adecuada y toma de decisiones eficientes; mediante el diálogo con los actores que participen. El fomento de la participación activa, tiene un peso específico en las políticas y actos del gobierno, tanto a nivel estatal como local; permitiendo con ello el impulso de la mejor forma del cumplimiento de los compromisos, permitiendo ejecutar acciones de mayor impacto y beneficio de las personas. Es así como esta administración llegara a ser un Gobierno Generoso.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Administraciones Públicas Municipales anteriores, el ejercicio de la correcta administración y el bien común no se han basado y orientado en el mejoramiento de las actividades, para buscar en

todo momento la satisfacción del ciudadano, en este orden de ideas si consideramos que el municipio es el primer punto de contacto con la sociedad, es aquí donde se hace necesario implementar transformaciones que permitan instrumentar acciones y programas de modernización administrativa, de infraestructura vial, servicios públicos para el desarrollo integral, vinculación con la sociedad, fomento a la inversión y el empleo, desarrollo y progreso del campo, seguridad y soberanía alimentaria. Es así como el Gobierno Municipal debe de trabajar permanentemente con procesos eficientes y de certificación para generar un orden y satisfacción en la ciudadanía, estableciendo mejoras que permitan brindar una alta calidad de atención en toda la prestación de servicios.

Como un compromiso fundamental del gobierno, en Tlaxcoapan se promoverá la participación ciudadana en todo momento, procurando el acercamiento con la población y sus diferentes organizaciones, bajo un marco de respeto, para que el camino hacia la plena satisfacción de la ciudadanía, tenga grandes avances y alcances. Será necesario un diseño altamente innovador de estrategias que fortalezcan y garanticen la continuidad de todas las acciones que serán implementadas, esto a su vez permitirá fortalecer la escasa vinculación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal con la ciudadanía y sus organizaciones.

DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

La generosidad y funcionamiento óptimo de la Administración Pública Municipal, es una petición recurrente que realiza la ciudadanía en los diferentes recorridos y audiencias públicas que se celebran en las colonias y barrios del municipio, esto nos obliga a que las diferentes instancias municipales, funcionen de manera articulada para establecer una vinculación permanente entre las necesidades de la población y el quehacer de las dependencias. Por lo anterior, es necesario realizar acciones que impacten y promuevan el desarrollo, aprovechando los recursos humanos, materiales y financieros en la consecución del bienestar de la población; asegurando que todas las áreas estén debidamente capacitadas y estructuradas, con el fin de tomar las decisiones con la oportunidad requerida para la solución de las problemáticas planteadas por la ciudadanía al Gobierno Municipal. Por todo esto, implementaremos de forma constante el rediseño de estructuras, sistemas, procedimientos, protocolos de atención, de simplificación administrativa y de implementación de modelos que permitan a las dependencias y entidades establecer nuevos estándares y mejoras en los procesos administrativos.

INFRAESTRUCTURA VIAL

<p>OBJETIVO Generar conexiones y vías de comunicación con visión metropolitana en todo el municipio</p> <p>ESTRATEGIA Desarrollar y reestructurar las vialidades primarias con visión metropolitana y dar mantenimiento programado a vialidades secundarias y caminos locales; así como el aumento de infraestructura vial.</p> <p>META Consolidar los proyectos de circuitos viales, libramientos y periféricos metropolitanos en coordinación con los municipios que conforman la región.</p>	<p>LINEAS DE ACCION</p> <p>Establecer un programa sustentable de inversión en infraestructura vial con visión metropolitana, que jerarquice las arterias y vialidades principales que garantice la movilidad urbana.</p> <p>Jerarquizar la ampliación, conservación y reconstrucción de vialidades basados en el plan de desarrollo urbano sustentable.</p> <p>Proyectar la construcción de circuitos, libramientos o periféricos en coordinación con los municipios que integran la región y que sea resultado de un plan de desarrollo urbano sustentable acorde a las necesidades metropolitanas de la zona Tula-Tepeji.</p> <p>Elaborar planes y programas sectorizados a zonas de caos vial para dar solución a la movilidad desde un ámbito local.</p> <p>Elaborar diagnóstico de tránsito peatonal para identificar zonas críticas y de ser necesario contemplar la construcción de puentes peatonales.</p> <p>Promover o gestionar espacios de administración pública o privado orientados a dar servicio de estacionamiento en la periferia de la plaza principal del municipio y sus localidades.</p> <p>Consolidar y ampliar la red vial, baso la concepción del desarrollo urbano sustentable para garantizar la movilidad de vehículos, ciclistas y peatones.</p> <p>Establecer un programa de creación de ciclo vías que permitan ofrecer movilidad alternativa al trasporte público o particular.</p> <p>Establecer un programa integral de ordenamiento vial al trasporte público que establezca sentidos, tiempos, paradas autorizadas, bahías de acceso y reglamento operativo que garantice la movilidad.</p> <p>Gestionar Tecnologías para la planeación y operación del tránsito vehicular que garanticen disminuir las emisiones contaminantes por falta de movilidad vial.</p> <p>Establecer programas del uso de medios alternativos de movilidad como transporte publico, bicicleta e incentivar la cultura peatonal.</p> <p>Establecer un programa de ordenamiento vial en el municipio.</p> <p>Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.</p>
--	---

SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.

<p>OBJETIVO Implementar servicios públicos de calidad para el desarrollo integral del municipio y aumentar la oferta de servicios y equipamiento urbano</p> <p>ESTRATEGIA Desarrollar acciones encaminadas a fortalecer la distribución igualitaria de servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano basado en el plan de desarrollo urbano sustentable.</p> <p>META Garantizar la cobertura de alumbrado publico al 100% de la población, gestionar el rastro municipal y proveer</p>	<p>LINEAS DE ACCION</p> <p>Establecer un programa de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los servicios públicos.</p> <p>Supervisión constante de servicios de limpia, recolección, traslado y confinamiento de la basura en el municipio, para que se realice conforme a los horarios y rutas que requiere el municipio.</p> <p>Mantener en buen estado de conservación y funcionamiento el mercado público municipal.</p> <p>Garantizar el mantenimiento y funcionamiento de los panteones Municipales.</p> <p>Mantener en buen estado de conservación y ornamental los parques y jardines del municipio.</p> <p>Implementar las acciones que permitan el control y la recolección de animales domésticos, callejeros o silvestres, susceptibles de contraer o transmitir enfermedades que puedan ocasionar riesgo a la salud de los habitantes del Municipio.</p> <p>Gestionar la ampliación y restitución de redes de agua potable y drenaje sanitario.</p>
---	--

<p>a los panteones municipales todos los servicios.</p>	<p>Desarrollar programas de poda de árboles y pastizales que sean riesgo latente para la población.</p> <p>Mantenimiento a monumentos, fuentes y reparación de áreas de juegos en parques y jardines municipales.</p> <p>Establecer el programa de cambio de luminarias y uso de energías alternativas para el alumbrado público</p> <p>Barrido mecánico y manual de calles y avenidas.</p> <p>Establecer un programa periódico de desazolve de drenajes, ríos y canales.</p> <p>Gestionar recursos de programas federales que permitan aumentar la cobertura de calidad de los servicios públicos.</p> <p>Modernizar todos los servicios públicos desde una perspectiva que promueva el desarrollo sustentable.</p> <p>Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.</p>
---	--

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL

<p>OBJETIVO</p> <p>Consolidar una relación duradera, de respeto, corresponsabilidad, colaboración y trabajo conjunto con la sociedad civil para llevar a buen término programas y políticas públicas que atiendan las necesidades y las prioridades de la ciudadanía.</p> <p>ESTRATEGIA</p> <p>Establecer un diálogo fluido, fructífero y socialmente útil con las organizaciones de la sociedad civil que desde la esfera privada atiende asuntos de la vida pública, con el propósito de identificar causas, sumar esfuerzos y contribuir a dar viabilidad a los proyectos municipales.</p> <p>META</p> <p>Ser un municipio reconocido por la sociedad civil, como un colaborador valioso, que de manera conjunta generara planteamientos y propuestas concretas para abordar temas prioritarios para la sociedad.</p>	<p>LINEAS DE ACCION</p> <p>Establecer la coordinación de PACs para la evaluación y medición del desempeño de las políticas públicas del municipio.</p> <p>Instaurar la coordinación de participación ciudadana para coordinar trabajos de planeación, desarrollo y evaluación en conjunto con el COPLADEM a fin de garantizar la vinculación e inclusión social del gobierno municipal.</p> <p>Establecer programas de colaboración con las instituciones educativas.</p> <p>Establecer relaciones y convenios de cooperación y vinculación con los sectores público, social y privado.</p> <p>Elaborar y actualizar permanentemente el catálogo de servicios que se ofrecen a la sociedad.</p> <p>Establecer convenios con empresas para promover el empleo, capacitación y oportunidades de progreso.</p> <p>Realizar foros de intercambio y participación con ONGs, Gobiernos y Sociedad en general.</p> <p>Promover una comunicación abierta y de confianza con la sociedad para conocer sus inquietudes.</p> <p>Promover valores que ayuden a generar un ambiente de cooperación entre gobierno y sociedad.</p> <p>Utilizar las redes sociales como un medio de interacción responsable y directa para la vinculación social.</p> <p>Generar campañas de información sobre los avances y trabajos del gobierno en cada una de las localidades del municipio.</p> <p>Aplicación correcta de la gobernabilidad y gobernanza.</p> <p>Generar el dialogo entre Gobierno y sociedad, basados en el respeto e inclusión.</p> <p>Establecer una estrecha relación con instituciones que promuevan la sustentabilidad.</p> <p>Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.</p>
---	--

FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO

<p>OBJETIVO Generar las condiciones necesarias para que empresas e inversionistas se establezcan en el municipio y se impulse la generación de nuevos empleos.</p> <p>ESTRATEGIA Dar a conocer las ventajas geográficas, políticas y sociales con las que cuenta el municipio para consolidar al municipio como un destino de inversión.</p> <p>META Aumentar la tasa de ocupación en un mínimo de 10% anual contabilizando empleos directos e indirectos y priorizando la ocupación de profesionistas recién egresados</p>	<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p> <p>Establecer la coordinación de fomento a la inversión para dar atención, promover, informar, asesorar y ser facilitadores de la inversión privada.</p> <p>Generar convenios con las instituciones educativas y las empresas interesadas en invertir para dar empleo a profesionistas recién egresados.</p> <p>Desarrollar programas encaminados a gestionar las jornadas del empleo e Invitar a las empresas de los parques industriales a participar en dichas jornadas.</p> <p>Promover los servicios municipales para apoyar a la inversión privada en la apertura de empresas, mediante la gestión de trámites, búsqueda de créditos y sistemas de capacitación.</p> <p>Trabajar de manera coordinada con los Municipios colindantes, para la instalación de empresas industriales.</p> <p>Establecer sistemas de vinculación entre el gobierno municipal, estatal y federal, apoyando a los establecimientos industriales en materia de financiamiento, capacitación, gestión, importación y exportación.</p> <p>Impulsar las actividades orientadas a fomentar a Tlaxcoapan como sede de foros, convenciones o reuniones de índole económica.</p> <p>Desarrollar proyectos estratégicos de impacto regional que incrementen el valor de nuestros factores competitivos.</p> <p>Involucrar a las poblaciones vulnerables en la inclusión de programas especiales para obtener un trabajo formal.</p> <p>Gestionar reuniones con embajadas o consulados con la finalidad de buscar inversión o acuerdos comerciales en el ámbito internacional.</p> <p>Fortalecer los esquemas de comercialización de productores propios del municipio como proveedores de servicios y actividades primarias que impulsen el desarrollo del campo, ganadería y demás actividades primarias.</p> <p>Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.</p>
--	---

FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES

<p>OBJETIVO Mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentar la calidad y la estabilidad del empleo, promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral y fomentar el espíritu emprendedor.</p> <p>ESTRATEGIA Capacitar a jóvenes a que fomenten el espíritu emprendedor y el autoempleo aprovechando las habilidades de cada uno de ellos dentro del municipio, así como establecer convenios de brinden el primer empleo a profesionistas recién egresados.</p>	<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p> <p>Trabajar de manera coordinada con los Municipios colindantes, para la instalación de foros del empleo.</p> <p>Vinculación de los egresados de las universidades de la región con las empresas para la inserción de los jóvenes al ámbito laboral.</p> <p>Establecer servicios de orientación educativa, tutoría y atención a las necesidades de los jóvenes.</p> <p>Fortalecer la posibilidad de que los jóvenes obtengan un empleo mediante becas, así como prácticas y estancias en sitios de inserción laboral.</p> <p>Fomentar programas de orientación vocacional de modo de que les sirva a los jóvenes para apoyar su selección profesional futura.</p> <p>Calificar laboralmente a jóvenes hombres y mujeres, en un oficio que les permita insertarse laboralmente y que genere a lo menos un ingreso mínimo mensual.</p> <p>Dar acceso a las TIC's como herramienta de gestión educativa, formación virtual y a distancia, valores, recreación y prevención de adicciones.</p>
---	---

META Aumentar la tasa de empleo en jóvenes; así como brindar el primer empleo a profesionistas recién egresados.	<p>Buscar convenios de colaboración con las cámaras empresariales para ofrecer plazas o espacios de trabajo a la juventud.</p> <p>Priorizar el empleo de jóvenes en estado de vulnerabilidad para garantizar su inclusión social.</p> <p>Establecer convenios con los programas Federales y Estatales para proveer el primer empleo a los profesionistas recién egresados.</p> <p>Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.</p>
--	--

APOYO AL EMPRENDEDOR Y PyMES

OBJETIVO Generar la consolidación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), y dar impulso al emprendedor.	<p style="text-align: center;">LINEAS DE ACCION</p> <p>Generar un programa permanente de capacitación y formación de emprendedores destinado a la creación y operación de la micro, pequeña y mediana empresa, a partir de las vocaciones productivas de la región.</p> <p>Impulsar la vinculación de la micro, pequeña y mediana empresa con instituciones educativas y centros de investigación, que sirva para apoyar el desarrollo de dichas empresas.</p> <p>Establecer un programa de profesionalización de las empresas familiares, con programas de capacitación para la competitividad, que coadyuve a incrementar la vida y permanencia de la empresa.</p> <p>Realizar encuentros de negocios que integren a las cadenas productivas, comerciales o de servicios, representadas por las PyMES, con las empresas establecidas en la región.</p> <p>Promover la Certificación de Especialistas que otorguen servicios de Asesoría y Capacitación a las PYMES.</p> <p>Promover la creación de un Fondo para el Equipamiento de las PyMES que facilite créditos para la adquisición de activos y fomente el desarrollo de las mismas.</p> <p>Promover un incremento en la participación de la micro, pequeña y medianas empresas para lograr que la aportación del componente local sea de un porcentaje mayoritario en el suministro de productos y servicios a las grandes empresas, mediante un intenso programa de capacitación y desarrollo de proveeduría regional.</p> <p>Impulsar una política de adquisiciones gubernamentales y contratación de obra pública para la micro, pequeña y mediana empresa.</p> <p>Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.</p>
ESTRATEGIA Creación del instituto municipal del emprendedor (IMET), para que los emprendedores y microempresarios tengan acceso a capacitación, financiamiento y vinculación.	
META Impulsar, capacitar, desarrollar o financiar como mínimo a 20 nuevas PyMES por año.	

DESARROLLO Y PROGRESO DEL CAMPO

	LINEAS DE ACCION
OBJETIVO Implementar políticas públicas que impulsen el crecimiento y desarrollo sustentable del sector agrícola.	Crear programas de agricultura por contrato, para un mejor crecimiento del campo.
ESTRATEGIA Tecnificar el campo y las actividades primarias para incrementar la producción y calidad agropecuaria, ganadera y agroindustrial.	Modernizar los sistemas de riego, realizar estudios de suelo e instalaciones de compuertas.
META Aumentar la tasa producción por superficie cultivable del municipio y establecer convenios comerciales entre empresas y productores primarios para comercializar y generar un desarrollo sustentable del campo.	Mantenimiento a caminos ejidales, apertura de canaletas, revestimiento de caminos.
	Realizar convenios y alianzas con casas semilleras.
	Capacitar a los productores bajo un esquema de producción extensiva, sustentable y tecnificada
	Implementar tecnologías sustentables que garanticen el aumento de la calidad y producción por unidad de área cultivable o trabajada.
	Crear programas de vinculación y capacitación para los ejidatarios.
	Vinculación con instituciones crediticias para fortalecer la inversión.
	Implementación de estrategias con prospectiva económica, sustentable y social para crear una sinergia de desarrollo.
	Generar alianzas con productores agrícolas para el intercambio de estrategias de desarrollo.
	Establecer el equilibrio en el uso de los recursos y nuevas condiciones de productividad.
	Gestionar maquinaria y equipo agrícola que impulsen el aprovechamiento sustentable.
	Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.

SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

	LINEAS DE ACCION
OBJETIVO Garantizar el acceso físico o económico a los alimentos básicos y combatir el hambre teniendo especial atención en poblaciones vulnerables y áreas marginadas.	Implementar políticas que tengan como objetivo suprimir la pobreza y la desigualdad y mejorar el acceso físico o económico a una alimentación digna.
ESTRATEGIA Fortalecer el programa de copusí en el municipio con la finalidad de garantizar el acceso alimenticio de la niñez y juventud, así como establecer comedores comunitarios para abatir el hambre de poblaciones vulnerables y sectores marginados.	Adopción de políticas y prácticas participativas y sostenibles para un desarrollo alimenticio basado en el desarrollo agrícola y de actividades primarias de alto y bajo potencial productivo.
	Combatir las adversidades propias del sector, como plagas, sequías, desertificación entre otras, teniendo siempre en cuenta el carácter multifuncional de la agricultura.
	Rediseño de política, estrategias tanto productivas como sociales y refuerzo a los mecanismos de gobernanza institucional.

<p>META Abatir la tasa de desnutrición infantil en un 50% y aumentar la oferta y producción alimentaria que provienen del campo generando un consumo autosuficiente.</p>	<p>Generar parámetros relativos a las necesidades de energía alimentaria con base en: sexo, edad y la talla de la población.</p> <p>Generar un proceso participativo entre Gobierno y Sociedad para promover la seguridad alimentaria en las zonas marginadas del Municipio.</p> <p>Reducir la desigualdad en acceso a recursos, activos, capacidades e ingresos y acceso alimentario.</p> <p>Coordinar y sumar esfuerzos con las instituciones educativas y de salud para detectar problemas de desnutrición y abatir la tasa priorizando los grupos vulnerables, marginados y en extrema pobreza.</p> <p>Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.</p>
--	---

IMPULSO AL TURISMO, A LAS FIESTAS, COSTUMBRES Y CELEBRACIONES CON LEGADO CULTURAL

<p>OBJETIVO Integrar como propuesta de desarrollo sostenible el impulso del sector turístico, folklor, tradiciones y celebraciones y medio ambiente con legitimidad local para salvaguardar y difundir el legado cultural en pro del beneficio social, económico y ambiental.</p> <p>ESTRATEGIA Establecer programas de trabajo coordinado municipio y sociedad civil para hacer uso del patrimonio cultural como medio sostenible de impulso al sector turístico y que garantice la persistencia del folklor autóctono del municipio.</p> <p>META El municipio será participe de los trabajos de planeación, estructuración y en especial de la difusión de las celebraciones y tradiciones del municipio para garantizar en un mínimo del 5% el aumento de la tasa turística anual, así como fortalecer las actividades eco turísticas en el municipio.</p>	<p style="text-align: center;">LINEAS DE ACCION</p> <p>Rescate de la estación del ferrocarril para realizar eventos culturales y dar realce turístico al municipio.</p> <p>Desarrollar estudios y elaboración de proyecto para la puesta en marcha de un parque eco turístico.</p> <p>Trabajar de manera coordinada con la SECTUR para darle promoción y difusión a la actividad cultural del municipio.</p> <p>Promover la feria de las espigas para darle realce a las tradiciones municipales.</p> <p>Realizar una investigación dentro las comunidades del municipio para enfocar los principales atractivos de cada localidad, fortalecerlos y dotar de difusión suficiente para aumentar la derrama económica por turismo.</p> <p>Impulsar las fiestas patronales a través de una planeación, proyección y difusión eficiente en cada comunidad o colonia como medio de derrama económica para la población local.</p> <p>Impulso del ecoturismo y turismo de aventura para minimizar el impacto ambiental en el municipio.</p> <p>Diseñar programas con actividades eco turísticas que fomenten la integración, recreación, cultura del deporte desde una perspectiva sustentable y completo respeto por el medio ambiente.</p> <p>Impulsar la gastronomía como legado patrimonial del municipio.</p> <p>Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.</p>
---	---

EJE 3 GOBIERNO DIGNO Y HUMANO

OBJETIVO GENERAL

Generar bienestar social basado en la dignidad de la persona humana y el bien común, en busca del desarrollo integral de las 3 esferas económicas, sociales y ambientales.

ESTRATEGIA GENERAL

Focalizar el gasto público en acciones puntuales en favor del desarrollo social, de infraestructura básica y del desarrollo integral poniendo especial atención en la población marginada y vulnerable.

IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

El interés por el desarrollo social como un asunto público está vinculado al surgimiento del Estado de Bienestar. Sus antecedentes se encuentran en los programas de protección social que se propusieron en el siglo pasado en Europa. Aunque en México y en el resto de América Latina no se conformó un Estado de Bienestar, tuvieron lugar arreglos entre el Estado, los patrones, los trabajadores y otros sectores de la población que institucionalizaron la forma en que se produce y distribuye el bienestar, por lo cual se considera que configuraron un régimen de bienestar. En México, se estableció un régimen de bienestar dual: por un lado se privilegió a la población urbana organizada, empleada en el sector público y en las ramas más dinámicas de la economía y, por el otro, se excluyó al resto de la población.

En el periodo de la segunda posguerra la intervención del Estado en la economía y en el desarrollo social inició un franco despliegue. La atención de los gobiernos desarrollados se centró en la reconstrucción de los estándares de bienestar económico y social gravemente dañados o destruidos por la guerra. En México, se emprendió un proceso de industrialización por sustitución de importaciones que puso énfasis en el crecimiento económico.

Diversos autores fechan el inicio del desarrollo social y económico del México moderno al término de la Revolución Mexicana. Para la descripción de la evolución del desarrollo social se utilizan las cuatro fases propuestas quien emplea como criterio de periodización los avances y transformaciones del régimen de bienestar y de las políticas sociales.

1917-1940. Fase de constitución de la política social posrevolucionaria.

1940-1982. Etapa de articulación entre la política social y el modelo de sustitución de importaciones.

1982-1988. Fase de crisis de articulación entre la política social y la industrialización.

1989 a la fecha. Cambio en el paradigma del bienestar.

A partir de 1988 inició una nueva etapa de la política social mediante un paquete alternativo de bienestar social que buscó compensar los rezagos sociales con recursos fiscales escasos. Las políticas sociales de la década de 1990 significaron una suavización de las políticas de mercado abierto, con un nuevo enfoque en las políticas de bienestar, en las cuales se mezcla el asistencialismo con políticas sociales selectivas y programas focalizados.

El primero de estos programas fue el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) iniciado en 1988. De acuerdo con Rolando Cordera el desafío era grande ya que a los rezagos acumulados se sumó la demanda de nuevos servicios, como la construcción de más escuelas, la ampliación y la rehabilitación de la infraestructura básica (agua potable, alcantarillado), el rezago habitacional y la demanda de servicios de salud tanto de los beneficiarios de sistemas institucionales como de los que estaban fuera de los mismos.

Las acciones del Programa Nacional de Solidaridad tuvieron como eje de articulación el fomento de las relaciones sociales en las comunidades en pobreza extrema, para lo cual los recursos fiscales federales se proporcionaron a las comunidades, situación propicia para el manejo clientelar del Programa, lo que provocó fuertes críticas. El Programa estaba dirigido a los indígenas, los campesinos en pobreza extrema y los grupos urbanos marginados más afectados por las políticas de ajuste. Las acciones se realizaron en los ámbitos de alimentación, salud, tenencia de la tierra, vivienda, la educación e infraestructura agropecuaria.

Desde finales de la década de 1980, en la medida en que la reforma económica y el cambio estructural avanzaron, el gasto social registró una paulatina recuperación. Así, en 1988 el gasto social representó 31.9 por ciento del gasto programable y en 1993 ascendió a 51.1 por ciento. Los renglones de gasto social que tuvieron mayores incrementos fueron educación y salud.

En 1997 inició el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá) con un enfoque de política social integral, que proporciona servicios de salud, alimentación y educación para desarrollar las capacidades de las personas y las familias en condiciones de pobreza extrema, incorporando un enfoque de género que pretendía favorecer la asistencia y la permanencia de las niñas en la escuela y el papel de la mujer en casa, al administrar las transferencias monetarias que el programa proporciona.

A partir del 2001 el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá) se denomina Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Progresá inició sus actividades atendiendo a familias en pobreza extrema en el medio rural y, a partir del 2001, Oportunidades ha extendido su cobertura a zonas urbanas.

Oportunidades, que es un programa de transferencias monetarias condicionadas dirigido a la formación de capital humano, es considerado un programa social exitoso y emblemático: su diseño, operación y buenos resultados en la reducción de la pobreza extrema ha favorecido a que se tome como modelo en otros países de América Latina.

El programa Oportunidades forma parte de la estrategia Contigo, que es una estrategia integral de desarrollo social enfocado a la disminución de la pobreza. Contigo se concibe como una nueva forma de abordar el desarrollo social, superando las deficiencias de los programas anteriores, que tendían a duplicar esfuerzos y, por otro lado, a dejar áreas prioritarias sin atención. De acuerdo con Miguel Székely “la idea central en la nueva estrategia es que en México la pobreza y, en general, los rezagos sociales, son causados principalmente por la elevada desigualdad en la posesión de recursos y no por la incapacidad de la economía para generar bienes y servicios para toda la población.”

Las reformas económicas han dado resultados mixtos. Las reformas han sido exitosas al conseguir los equilibrios fiscales y controlar la inflación. No obstante, el ritmo de crecimiento económico y la evolución del mercado laboral no han sido favorables para la reducción de la pobreza en México.

Durante la década de 1990, el pobre desempeño económico se ha combinado con una profunda transformación de la estructura ocupacional. El empleo ha seguido descendiendo en los sectores primario y secundario, y ha aumentado en el comercio y en los servicios. Esto ha traído consigo una creciente informalización de la fuerza de trabajo. Se estima que en México existían 8.6 millones de personas ocupadas en el sector informal en 1995, lo que equivale a 25.7 por ciento del total de personas ocupadas. Para 2003 la ocupación en la informalidad aumentó a 10.8 millones de personas, cifra que representa 26.7 por ciento de la ocupación total del país; este año la producción del sector informal representó 10 por ciento del PIB. No está por demás recordar que este amplio segmento de la población no tiene acceso a la seguridad social, ni a servicios de salud institucionales. A partir del 2003 se le brinda el Seguro Popular.

Se considera que la política económica no ha sido benéfica para el mejoramiento de las condiciones de bienestar en los últimos 25 años, ya que no hay congruencia entre los objetivos de la política social y la política económica. De hecho, la política social ha funcionado como paliativa de los resultados negativos del bajo crecimiento económico y de los procesos de ajuste estructural.

Las políticas y programas sociales para la superación de la pobreza fueron perfeccionándose tomando la experiencia y las recomendaciones del Banco Mundial. El enfoque de programas selectivos y focalizados lleva implícita la concepción de que la reducción de la pobreza solo podrá lograrse con la participación de los beneficiarios (la corresponsabilidad). Para poner fin al sesgo asistencialista, los programas dan prioridad al desarrollo de las capacidades de las personas para

que, una vez que cese la intervención de política pública, tengan los elementos para enfrentarse al mercado laboral y a la vida social.

Con el fin de garantizar un desarrollo humano y social digno, el Municipio debe proveer a toda la población, de oportunidades igualitarias en salud, seguridad, educación, vivienda, servicios básicos y trabajo. Lograr este desarrollo requiere no solo de políticas públicas, sino de compromiso social; desde aquellos que proponen las prácticas adecuadas para el sostenimiento de dichas políticas, hasta de quienes se verán beneficiados de ejercer sus derechos como ciudadanos. Además, es necesario no solo llevar a la acción las estrategias establecidas, sino difundir sus beneficios para que más personas se vean favorecidas.

De todo lo anterior, nos enfrentamos a un reto de mayor magnitud, el de aminorar las brechas de desigualdad. Según el CONEVAL el 9.5 por ciento de la población se encuentra aún en situación de pobreza extrema, 11 millones de mexicanos se encuentran en esta lamentable situación. Todas estas personas carecen de lo mínimo necesario para satisfacer sus necesidades, generándoles no solo desventajas sino un alto nivel de frustración, lo que a su vez frena cualquier intención de compromiso e integración social. Esto, por ende, trae consecuencias de desarrollo económico, ya que la persona, debido a la falta de oportunidades o al desconocimiento de las mismas, no siente un compromiso de participación. ¿Cómo esperamos que una persona que no tiene para comer, piense en prepararse académicamente? ¿O cómo explicamos que una persona que carece de oportunidades para estudiar, busque la forma de ser mejor empleado?

Por tal razón los programas deben estar concebidos desde una perspectiva integral, que busquen complementarse y llegar, no a todos los sectores, sino a aquellas que los necesitan imperantemente. El Gobierno Municipal tiene la labor imperante de poder articular programas que vinculen todos y cada uno de los sectores involucrados en las actividades productivas, desde las instituciones educativas formales, pasando por aquellos grupos destinados a actividades sociales, como organizaciones de la sociedad civil, hasta llegar a cámaras de industria, confederaciones patronales o gremiales y sectores productivos y gobierno en el ámbito estatal y federal.

El municipio debe gestionar los participantes del desarrollo económico y dar una sinergia que propicie el acotamiento de las brechas de desigualdad.

Las necesidades de la población, debe ser la referencia principal para el actuar de todas las acciones de política social establecidas en el Municipio. La movilidad social se logrará si, y solo si, se incorpora el factor productivo como un componente más de la política social donde la educación y la formación para el trabajo, con la debida oferta de empleo digno, haga al individuo escalar en sus condiciones de calidad de vida.



DIAGNOSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

Aspectos demográficos

El incremento demográfico registró tasas superiores a 3 por ciento en promedio anual, entre 1950 y 1970. El crecimiento económico fue insuficiente para absorber el aumento de la población y para atender la demanda de bienes y servicios. El crecimiento de la población inició su descenso en gran parte por la aplicación de medidas de planificación familiar al amparo de la Ley General de Población. Actualmente se conserva una tasa de crecimiento del 1.5%.

Mortalidad general e infantil

Para ilustrar el desarrollo social en el campo de la salud se revisa la evolución de las tasas de las principales causas de mortalidad infantil (menores de un año), las de mortalidad general y la evolución de la esperanza de vida al nacer. Estos indicadores reflejan el conjunto de condiciones convergentes de crecimiento económico, acceso a servicios de salud, niveles de empleo e ingresos de la población en general.

La tasa de mortalidad general por cada mil habitantes ha descendido sistemáticamente desde 1930: en el periodo 1930-1934 fallecían 25.6 personas por cada mil habitantes y en 1975 se redujo a 7.2 por cada mil personas. Durante 30 años (1930-1960) las enfermedades gastrointestinales fueron la primera causa de muerte y de 1960 a 1975 la influenza y la neumonía ocuparon el primer lugar. Durante más de 60 años estos dos grupos de enfermedades fueron las dos principales causas de la mortalidad general del país. Estos padecimientos están asociados a condiciones de vida insalubres y a la desnutrición, es decir, a la pobreza. En 1929-1931 fallecían 586.8 personas por cada 100 mil habitantes por diarreas y enteritis y 476 por influenza y neumonías. En 1955-1957 ambas tasas se redujeron en 40 por ciento: 227.5 por cada 100 mil casos de enfermedades gastrointestinales y 202 por neumonía e influenza. Para el año 2000 estas tasas sufrieron un descenso considerable, en gran medida por los Programas Federales y las Acciones encaminadas a la protección y acceso Universal a la Salud.

Enfermedades como el paludismo, el sarampión y la tuberculosis, ocasionaron la muerte de numerosas personas. Este tipo de padecimientos se fue erradicando gracias a las campañas sanitarias y de vacunación permanentes que se desplegaron desde la década 1930 hasta la de 1960. En 1929-1931 el paludismo registró una tasa de 198 fallecimientos por 100 mil habitantes y fue la tercera causa de mortalidad; la tosferina la cuarta (116.6 por 100 mil habitantes) y la viruela la quinta, 104.6 fallecimientos por 100 mil personas.

Un indicador de salud aún más revelador de las condiciones prevalecientes es la mortalidad en menores de un año, ya que su salud es altamente sensible a las condiciones de nutrición heredadas de la madre, a la alimentación, las condiciones de higiene, el abrigo brindado por la ropa y una vivienda adecuadas, y el acceso al seguimiento clínico de su talla y peso.

En 1929-1931 fallecieron 145.6 menores de un año por cada 1000 habitantes, tasa que descendió constantemente hasta llegar a 48.9 niños por cada mil menores de un año en 1976.

La tasa de muertes por diarrea y enteritis en el período de 1929-1931 fue de 3 mil 921 por 100 mil habitantes; esta tasa se mantuvo elevada hasta la segunda mitad de la década 1950 ya que fue de mil 624 por 100 mil habitantes en 1955-1957. Entre las principales causas de muerte estaban también la tosferina, el paludismo, las malformaciones congénitas, tétanos y sarampión.

Esperanza de vida al nacer

La esperanza de vida al nacer está determinada por condiciones sociales, económicas y de avances médicos. Por ende, suele ser indicativa del grado de desarrollo social en una sociedad en un momento determinado.

La esperanza de vida al nacer (EVN) ha tenido un apreciable aumento. En 1910 fue de 27.6 años, en 1950 había alcanzado los 47.6 años y para el 2004 era de 77.6 años.

Analfabetismo

Poco después de terminada la Revolución Mexicana el Estado mexicano desplegó una constante actividad alfabetizadora, terreno en el cual el progreso fue constante, ya que en 1930 el 39 por ciento de la población sabía leer y escribir, aumentando a 57 por ciento en 1957 y a 79 por ciento en 1970. En el 2000 el 9.5 por ciento de la población mayor de 15 años era analfabeto.

Pobreza y marginación

El porcentaje de población ocupada que percibe hasta dos salarios mínimos es un indicador aproximado de la pobreza y es utilizado por el Consejo Nacional de Población como uno de los componentes del índice de marginación. Este indicador es de utilidad ya que expresa los rezagos en materia de generación de ingresos, pese a los logros en otros indicadores sociales de educación y salud.

La evolución de la población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos guarda estrecha relación con el nivel de crecimiento económico y con las características de los mercados de trabajo. En 1970, el 54.6 por ciento de la población ocupada tenía ingresos menores o iguales a dos salarios mínimos, en el 2000, este porcentaje era de 51%. Entre estos dos años se registraron aumentos significativos que manifiestan tanto los efectos de las crisis económicas y el lento crecimiento, como las precarias condiciones de empleo e ingresos generadas.

De acuerdo con cálculos oficiales, de 1992 al 2004, la población nacional que vivía en condiciones de pobreza (medido por la línea de pobreza de patrimonio) se redujo en 5.6 puntos porcentuales, al pasar de 52.6 a 47 por ciento. La pobreza de capacidades se redujo en 3.4 puntos porcentuales y la pobreza alimentaria lo hizo en 5.2 puntos porcentuales. Sin duda, estos resultados son insuficientes para más de una década. Las tres mediciones de pobreza fueron muy sensibles a la crisis económica de 1994-1995, lo que se reflejó en el aumento de la pobreza en 1996. Posteriormente la tendencia ha sido a la baja. Del 2000 al 2004 la población en pobreza extrema pasó del 20.3 a 17.3% del total de la población.

La Secretaría de Desarrollo Social explica la reducción de la pobreza debido a varios factores:

- Los estratos más pobres registraron un ligero incremento en virtud de una diversificación de las fuentes de ingresos en el medio rural

- Los efectos positivos que generan las transferencias monetarias y en especie que proporcionan los programas sociales focalizados, como Oportunidades
- El aumento del poder de compra de los salarios por la menor inflación
- El aumento de remesas provenientes del exterior
- La reducción de precios de algunos artículos de consumo derivada de la estabilidad económica.

Marginación

El índice de marginación, al igual que las variables que lo componen, se ha reducido progresivamente. Los menores rezagos son los relativos al analfabetismo, la ampliación de drenaje, agua entubada y electricidad. Las carencias más acentuadas se registran en el hacinamiento en que vive gran parte de la población (45.9 por ciento) y en el porcentaje de la población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos.

VIVIR MEJOR Y CASA DIGNA

<p>OBJETIVO Dignificar la casa habitación de todo el Municipio.</p> <p>ESTRATEGIA Desarrollar un plan de acción para dignificar las casas habitación con Piso y Techo Firme</p> <p>META Lograr la urbanización al 100 por ciento de las viviendas del municipio con Piso y Techo Firme.</p>	<p>LINEAS DE ACCION</p> <p>Colocar dispositivos de acceso biométrico en todas las escuelas de nivel básico, medio y medio superior de indole público y privado.</p> <p>Establecer un sistema de control y monitoreo que despliegue la información de acceso y salida a los dispositivos móviles de los padres de familia.</p> <p>Monitorear las Instituciones educativas con sistema de video vigilancia enlazados a Seguridad Pública.</p> <p>Establecer un sistema de acción rápida que vincule las fuerzas de seguridad pública y la ciudadanía para hacer frente a cualquier contingencia.</p> <p>Generar un plan de acción específico en caso de emergencia.</p> <p>Establecer la infraestructura informática necesaria para garantizar el correcto flujo de datos.</p> <p>Establecer un programa específico de Aviso de privacidad que garantice el uso correcto de los datos personales de los padres de familia.</p> <p>Generar el soporte necesario para actualizarla base de datos en cada institución educativa.</p> <p>Generar un mapeo de las zonas escolares a fin de facilitar acciones concretas en caso de eventualidades.</p> <p>Contar con puntos estratégicos de vigilancia que favorezca una acción certera en caso de contingencia.</p> <p>Implementar un seguro de gastos en caso de emergencias.</p> <p>Generar un programa de Cultura de Prevención del delito que se aplique como taller adicional en las instituciones educativas.</p> <p>Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.</p>
--	--

IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y DE LAS NIÑAS

<p>OBJETIVO</p> <p>Promover la igualdad de género y asegurar la educación media básica de las mujeres.</p> <p>ESTRATEGIA</p> <p>Desarrollar y promover políticas públicas encaminadas a proveer de educación media básica como mínimo a las mujeres del municipio así como implementar programas promoviendo la igualdad de género.</p> <p>META</p> <p>Abatir el 50 % del rezago educativo que sufren las mujeres a fin de concluir como mínimo su educación media básica.</p>	<p>LINEAS DE ACCION</p> <p>Establecer una política en pro de la igualdad de género.</p> <p>Establecer como un eje transversal del desarrollo municipal la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas.</p> <p>Establecer programas y presupuestos fijos encaminados a asegurar la igualdad de género.</p> <p>Establecer programas específicos orientados a garantizar el acceso como mínimo a la educación media básica de la mujer.</p> <p>Proveer programas de apoyo a las madres solteras, jefas de familia y mujeres trabajadoras.</p> <p>Garantizar la incorporación de políticas de igualdad de género en empresas, instituciones públicas y no gubernamentales.</p> <p>Promover la planificación familiar y el derecho a esta en las mujeres</p> <p>Sancionar cualquier acto de violencia física, psicológica o sexual en contra de las mujeres y de las niñas.</p> <p>Establecer una unidad de atención a víctimas de actos en contra de las mujeres y de las niñas.</p> <p>Promover el desarrollo pleno e integral de las mujeres.</p> <p>Formular programas de financiamiento en apoyo a la Mujer Emprendedora.</p> <p>Promover la igualdad circunstancias de las mujeres en el ámbito laboral.</p> <p>Propiciar la equidad de la mujer en el acceso a las oportunidades de desarrollo.</p> <p>Dotar de seguros a las jefas de familia y amas de casa en condiciones de vulnerabilidad</p> <p>Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.</p>
---	---

GOBIERNO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

<p>OBJETIVO</p> <p>Establecer un sistema de asistencia y protección a personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>ESTRATEGIA</p> <p>Establecer mecanismos y programas coordinados con el ámbito estatal y federal para brindar protección a personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>META</p> <p>Implementar como mínimo 1 programa anual dirigido categóricamente a las poblaciones vulnerables e implementar una área en del DIF Municipal especialmente para el apoyo a personas con discapacidad, mujeres en</p>	<p>LINEAS DE ACCION</p> <p>Crear una coordinación de atención especializada a personas en estado de vulnerabilidad</p> <p>Implementar los servicios de terapia y rehabilitación.</p> <p>Identificar la totalidad de población vulnerable a fin de dar seguimiento y garantizar su inclusión social.</p> <p>Garantizar el servicio de salud a la población vulnerable.</p> <p>Abatir el índice de población susceptible a través del empleo y la generación de entradas económicas a través de planes específicos.</p> <p>Garantizar el acceso a la población en estado de vulnerabilidad a actividades culturales, laborales y deportivas.</p> <p>Establecer programas integrales para el desarrollo del adulto mayor.</p> <p>Establecer campañas preventivas en salud y calidad de vida en la población de adultos mayores.</p> <p>Ofrecer actividades recreativas, culturales y deportivas al adulto mayor.</p> <p>Generar programas de profilaxis integral a adultos mayores</p>
--	--

<p>estado de vulnerabilidad y adultos mayores.</p>	<p>Establecer programas de detección a través de las instituciones educativas para detectar niños en estado de vulnerabilidad, que sufran violencia intrafamiliar, violencia psicológica o sexual.</p> <p>Establecer programas en coordinación con las instituciones educativas a fin de dotar aportar actividades integrales para la niñez.</p> <p>Identificar si existen población infantil en situación de calle o explotación laboral para canalizar a las instituciones estatales o federales correspondientes.</p> <p>Promover actividades de fortalecimiento a la integridad familiar, empoderando a la familia como núcleo primordial de la sociedad.</p> <p>Abatir el cáncer de mama y el cáncer cérvico-uterino a través de campañas de detección y profilaxis.</p> <p>Establecer campañas de detección de ETS en poblaciones vulnerables</p> <p>Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.</p>
--	---

GOBIERNO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA

OBJETIVO	LINEAS DE ACCION
<p>Generar programas, actividades, servicios y espacio público del orden cultural, deportivo, artístico y recreativo en toda su magnitud para garantizar el desarrollo integral de la sociedad.</p> <p>ESTRATEGIA</p> <p>Implementar políticas públicas encaminadas a impulsar las actividades culturales, deportivas y artísticas.</p> <p>META</p> <p>Incrementar de forma gradual y permanente en un mínimo de 50% las actividades de carácter cultural, deportivo y artístico, así como el número de participantes o espectadores.</p>	<p>Implementar programas que fomenten las actividades culturales, deportivas y artísticas.</p> <p>Establecer espacios públicos encaminados a desarrollar actividades recreativas, culturales o deportivas.</p> <p>Implementar espacios públicos que provean y doten de habilidades y fomenten la capacitación en pro del autoempleo.</p> <p>Descentralizar las actividades culturales y artísticas de la explanada principal del municipio y llegar a las colonias y barrios de todo el municipio.</p> <p>Establecer un programa de cine artístico, educativo y recreativo que llegue a la totalidad del municipio.</p> <p>Promover la cultura ambiental y la sustentabilidad a través de actividades recreativas y culturales.</p> <p>Establecer talleres de oficios a fin de fomentar el autoempleo.</p> <p>Empoderar las costumbres, tradiciones y celebraciones del municipio.</p> <p>Establecer programas de lectura, cine, y las bellas artes en coordinación con las instituciones educativas.</p> <p>Establecer programas de profilaxis en salud infantil a través la cultura y las artes con la finalidad de abatir el índice de obesidad en la niñez y juventud.</p> <p>Establecer campañas de salud nutricional en coordinación con las instituciones educativas, instituciones de salud y gobierno municipal para abatir enfermedades crónicas degenerativas por sedentarismo de la población.</p> <p>Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.</p>

INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO CULTURA DE PREVENCIÓN

OBJETIVO	LINEAS DE ACCION
<p>Dotar a la población de la infraestructura y programas necesarios para fomentar el deporte y la recreación como una cultura de prevención de la salud y el desarrollo integral del ser humano.</p>	<p>Rehabilitar al 100 % los espacios públicos destinados al deporte y la recreación. Crear un gimnasio al aire libre en cada espacio público que sea factible su implementación. Organizar actividades y eventos deportivos que propicien la convivencia familiar Crear programas encaminados a calendarizar torneos deportivos.</p>
<p>ESTRATEGIA</p> <p>Habilitar, remodelar, dar mantenimiento y construir infraestructura y desarrollar programas de activación física como cultura de prevención y desarrollo integral del ser humano.</p>	<p>Coordinar con las instituciones educativas programas de activación física y participación en actividades deportivas que propicien la profilaxis en salud y la integración familiar. Identificar todos los deportes que se practiquen en el municipio y fomentar la integración de ligas deportivas. Ofrecer a las instituciones educativas programas de activación física mediante talleres deportivos.</p>
<p>ESTRATEGIA</p> <p>Construcción de 1 unidad deportiva y recreativa integral en el municipio, así como elevar en 50% la afluencia de la población a espacios deportivos y culturales.</p>	<p>Establecer un programa de detección de talentos deportivos para fomentar su capacitación y garantizar su desarrollo deportivo Establecer programas de activación física especialmente diseñados para los adultos mayores. Implementar la activación en los funcionarios y servidores públicos. Establecer talleres de información y educación profiláctica de la cultura de prevención de la salud a través de la activación física y recreativa. Aumentar las áreas verdes destinadas a la recreación y a la activación física. Ofrecer a la juventud y niñez espacios recreativos, culturales y deportivos como medio profiláctico en Salud y prevención de adicciones. Desarrollar programas específicos para la niñez y juventud en fomento de la activación física y actividades recreativas Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.</p>

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS

PROGRAMAS MUNICIPALES	LINEAS DE ACCION	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	EJE DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	TEMA Y OBJETIVO	INDICADOR DE GESTION	INDICADOR DE DESEMPEÑO
VIVIR MEJOR Y CASA DIGNA	13	DESARROLLO SOCIAL HABITAD DIF PROSPERA OBRAS PUBLICAS PAC	B.2 DESARRO SOCIAL	B.2.1 POBREZA Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	B.2.1.1 Marco Normativo en materia de combate a la pobreza B.2.1.2. Instancia responsable del combate a la pobreza B.2.1.3 Diagnostico de la situación de pobreza en el municipio B.2.1.4 Programa de combate a la pobreza B.2.1.5 Coordinación para el combate a la pobreza	B.2.1.6. Tasa de abatimiento de la pobreza
				B.2.4 VIVIENDA Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia	B.2.4.1 Marco normativo en materia de vivienda B.2.4.2 Instancia responsable de promover la vivienda. B.2.4.3 Diagnostico de la situación de la vivienda en el municipio B.2.4.4 Programa Municipal de vivienda B.2.4.5 Coordinación enfocada a impulsar acciones para satisfacer la demanda de vivienda digna	B.2.4.6 Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional.
IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y DE LAS NIÑAS	15	DESARROLLO SOCIAL DIF PROSPERA INSTITUTO DE LA MUJER PAC	B.2 DESARRO SOCIAL	B.2.5 GRUPOS VULNERABLES	B.2.5.1 Marco normativo en materia de grupos vulnerables B.2.5.2 Instancia responsable de la atención de grupos vulnerables. B.2.5.3 Diagnostico de grupos vulnerables B.2.5.4 Programa para la atención de grupos vulnerables	B.2.5.5 Coordinación para la atención de grupos vulnerables
				B.2.6 IGUALDAD DE GENERO	B.2.6.1 Marco Normativo en materia de igualdad de género. B.2.6.2 Instancia responsable de la promoción de la igualdad de genero	B.2.6.6 Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa

					<p>B.2.6.3 Diagnostico sobre igualdad de género.</p> <p>B.2.6.4 Programa para la promoción de la igualdad de género</p> <p>B.2.6.5 Coordinación para la igualdad de genero</p>	
--	--	--	--	--	---	--

PROGRAMAS MUNICIPALES	LINEAS DE ACCION	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	EJE DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	TEMA Y OBJETIVO	INDICADOR DE GESTION	INDICADOR DE DESEMPEÑO
GOBIERNO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	17	DESARROLLO SOCIAL DESARROLLO ECONÓMICO DIF PROSPERA PAC INSTITUTO DE LA MUJER SALUD DEPORTE EDUCACION Y CULTURA	B.2 DESARRO SOCIAL	B.2.5 GRUPOS VULNERABLES	<p>B.2.5.1 Marco normativo en materia de grupos vulnerables</p> <p>B.2.5.2 Instancia responsable de la atención de grupos vulnerables.</p> <p>B.2.5.3 Diagnostico de grupos vulnerables</p> <p>B.2.5.4 Programa para la atención de grupos vulnerables</p>	B.2.5.5 Coordinación para la atención de grupos vulnerables
GOBIERNO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA	12	DESARROLLO SOCIAL DEPORTE SALUD EDUCACION Y CULTURA DIF PROSPERA	B.2 DESARRO SOCIAL	B.2.2 EDUCACION Y CULTURA	<p>B.2.2.1 Marco normativo en materia de educación y cultura</p> <p>B.2.2.2 Instancia responsable de promover la educación y la cultura</p> <p>B.2.2.3 Diagnostico sobre educación y cultura</p> <p>B.2.2.4 Programa municipal de educación básica y cultura</p> <p>B.2.2.5 Coordinación para promover la educación y la cultura en el municipio</p>	B.2.2.6 Inversión Per Capita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica
				B.2.3 SALUD	<p>B.2.3.1 Marco normativo en materia de salud</p> <p>B.2.3.2 Instancia responsable de promover la salud</p> <p>B.2.3.3 Diagnostico en materia de salud</p> <p>B.2.3.4 Programa municipal de salud</p>	B.2.3.6 Inversión Per Cápita en salud

					B.2.3.5 Coordinación garantizar el derecho a la protección de la salud	
--	--	--	--	--	--	--

PROGRAMAS MUNICIPALES	LINEAS DE ACCION	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	EJE DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	TEMA Y OBJETIVO	INDICADOR DE GESTION	INDICADOR DE DESEMPEÑO
INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO CULTURA DE PREVENCIÓN	15	INFRAESTRUCTURA DEPORTE SALUD OBRAS PUBLICAS DIF DESARROLLO SOCIAL PROSPERA	A.2 SERVICIOS PUBLICOS	A.2.8. PARQUES Y JARDINES	A.2.8.1. Marco normativo del servicio de parques y jardines A.2.8.2. Instancia responsable del servicio de parques y jardines A.2.8.3. Diagnóstico del servicio de parques y jardines A.2.8.4 Programa operativo del servicio de parques y jardines	A.2.8.5 Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas A.2.8.6 Satisfacción ciudadana del servicio de áreas verdes y recreativas
			B.2 DESARROLLO SOCIAL	B.2.2 EDUCACION Y CULTURA	B.2.2.1 Marco normativo en materia de educación y cultura B.2.2.2 Instancia responsable de promover la educación y la cultura B.2.2.3 Diagnostico sobre educación y cultura B.2.2.4 Programa municipal de educación básica y cultura B.2.2.5 Coordinación para promover la educación y la cultura en el municipio	B.2.2.6 Inversión Per Cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica
			B.2.3 SALUD	B.2.3.1 Marco normativo en materia de salud B.2.3.2 Instancia responsable de promover la salud B.2.3.3 Diagnostico en materia de salud B.2.3.4 Programa municipal de salud B.2.3.5 Coordinación garantizar el derecho a la protección de la salud	B.2.3.6 Inversión Per Cápita en salud	
			B.2.7 JUVETUD, DEPORTE Y RECREACION	B.2.7.1 Marco normativo en materia de juventud, deporte y recreación B.2.7.2 Instancia responsable de atención a la juventud, la		

					<p>promoción del deporte y la recreación. B.2.7.3 Diagnostico sobre juventud, deporte y recreación. B.2.7.4 Programa Municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación. B.2.7.5 Coordinación para la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación.</p>	
--	--	--	--	--	---	--

EJE 4 TLAXCOAPAN SOLIDARIO Y SEGURO

OBJETIVO GENERAL

Generar políticas en seguridad pública de forma integral, basada en la capacitación continua, el uso de tecnología y el fomentando la cultura de la prevención del delito, con miras a la modernidad y sustentabilidad.

ESTRATEGIA GENERAL

Desarrollar un sistema integral que sea capaz de evaluarse sectorialmente, que incluya los ámbitos de Seguridad Pública, Cultura de Prevención del Delito, Protección Civil y Recuperación de los Espacios Públicos tanto de recreación, de esparcimiento y de formación académica con la finalidad de disminuir los índices delictivos.

IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

La seguridad es una garantía individual contenida en nuestra Carta Magna, corresponde al Estado en todos sus niveles de gobierno garantizar este derecho.

Garantizar el estado de derecho hace de un gobierno un ente fuerte en todos los sentidos, permite el sano desarrollo de sus habitantes, este desarrollo debe de ir desde lo particular hasta lo colectivo, generando un ambiente de estabilidad social que da por resultado brindarle a la población su tranquilidad patrimonial y familiar.

Este mismo estado de derecho eleva los estándares de competitividad económica, contribuyendo a la inversión pública y privada, siendo esta un factor fundamental para el crecimiento socioeconómico y cultural del Municipio.

Como antítesis, no garantizar el estado de derecho provoca la ingobernabilidad en el sentido más amplio del entendimiento, no distingue estrato social, edad, género, preferencias, culto, por mencionar algunos.

Ataca viralmente a toda la sociedad generando inestabilidad en todos los sectores, provoca una recesión en el desarrollo, sabotea el bien común, trasgrede la libertad y con ello, la paz pública, la salud, la educación, las actividades de esparcimiento y recreación, la libre asociación, fomenta la desigualdad, genera inestabilidad política, denigra las instituciones, lo que merma la inversión pública y privada ocasionando un bajo o nulo desarrollo.

En conclusión, es imperante establecer dentro de la agenda gubernamental las políticas públicas en materia de seguridad, involucrando los 3 órdenes de gobierno y a la población en general, que resuelva en primera instancia lo prioritario, implementar estrategias transversales que garanticen el logro de los objetivos a corto, mediano y largo plazo, y que aseguren la medición de los indicadores.

Tlaxcoapan garantizara la seguridad de sus habitantes, recobrarla la credibilidad de sus instituciones de gobierno, incentivará la inversión privada, hará uso riguroso de los instrumentos legales, tecnológicos y convocará a la participación de la ciudadanía, tendrá una visión integral de prevención, los planes de acción tendrán una coordinación interinstitucional de los 3 órdenes de gobierno.

En resumen es fundamental un estado de derecho con plenitud, para lograr el desarrollo integral de la persona humana en vísperas de un bien común de la sociedad, esto favorecerá la inversión pública y privada, denotando el desarrollo económico y social, hacia un bienestar universal de Tlaxcoapan.

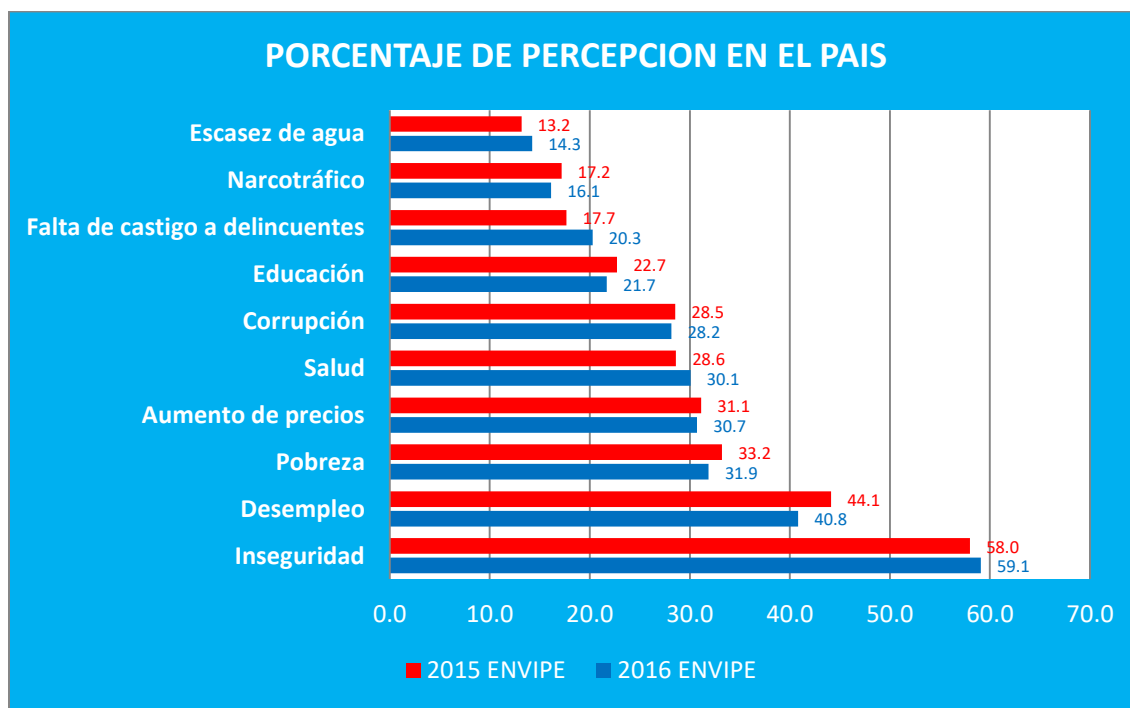
DIAGNOSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

Tlaxcoapan se ha caracterizado por ser un municipio tranquilo y hospitalario, es el cruce necesario para llegar a las ciudades próximas: Tula de Allende, Pachuca de Soto, CDMX, Querétaro, Puebla, permite el acceso a grandes vialidades comerciales como son Autopista Arco Norte, esto provoca derrama económica de viajeros que toman a Tlaxcoapan como paso a sus destinos, como núcleo comercial de los municipios aledaños, por esta razón se debe garantizar la seguridad para conservar y acrecentar este flujo comercial. Sin embargo en los últimos meses Tlaxcoapan ha pasado de ser ese Municipio tranquilo a un Municipio con problemas de Seguridad Publica severos, que han detonado el linchamiento de una persona y la temeridad de la ciudadanía en general. Bajo la premisa que el flujo de personas es vital para las actividades económicas de Tlaxcoapan, los ciudadanos demandan garantizar la seguridad pública, para ello presentamos el siguiente análisis:

PERCEPCION DE LA SEGURIDAD EN POBLACION NACIONAL Y ESTATAL MAYOR A 18 AÑOS DE EDAD

El ENVIPE (Encuesta Nacional De Victimización y Percepción sobre Seguridad Publica), es un órgano dependiente del INEGI, con una base de encuesta en 2016 de 82 565 384, la población de 18 años y más en el País, considera que la delincuencia e inseguridad es el problema más grave con 59.1 por ciento, seguido del desempleo 40.8 y la pobreza con 31.9, en comparación con el año anterior esta percepción crecido para el primer y tercer indicador en más de 1 punto porcentual.

Estados Unidos Mexicanos	Población 2016 Mayor a 18 años		Población 2015 Mayor a 18 años	
	ABSOLUTA	%	ABSOLUTA	%
Inseguridad	48 788	59.1	4693457	58.0
Desempleo	33 722	40.8	3570609	44.1
Pobreza	26 325	31.9	2687633	33.2
Aumento de precios	25 373	30.7	2518417	31.1
Salud	24 822	30.1	2315332	28.6
Corrupción	23 243	28.2	2308549	28.5
Educación	17 920	21.7	1838537	21.7
Falta de castigo a delincuentes	16 746	20.3	1430241	17.2
Narcotráfico	13 323	16.1	1390275	16.1
Escasez de agua	11 766	14.3	1065503	13.2
Desastres naturales	3 349	4.1	3349267	4.1
Otro	338 813	0.4	207674	0.3
No especificado ²	251 288	0.3	193239	0.2



ALUMNO SEGURO

<p>OBJETIVO Garantizar la seguridad dentro de las instancias educativas y abatir la incidencia de delitos contra la niñez y juventud</p> <p>ESTRATEGIA Contar con infraestructura biométrica y Video vigilancia para garantizar la seguridad de alumnos de nivel primaria, secundaria y bachillerato.</p> <p>META Reaccionar en tiempo real contra situaciones que pongan en riesgo la integridad de la niñez y juventud y reducir un 50% la inasistencia a las instituciones educativas que ponen en riesgo la integridad del alumnado.</p>	<p>LINEAS DE ACCION</p> <p>Colocar dispositivos de acceso biométrico en todas las escuelas de nivel básico, medio y medio superior de índole público y privado.</p> <p>Establecer un sistema de control y monitoreo que despliegue la información de acceso y salida a los dispositivos móviles de los padres de familia.</p> <p>Monitorear las Instituciones educativas con sistema de video vigilancia enlazados a Seguridad Pública.</p> <p>Establecer un sistema de acción rápida que vincule las fuerzas de seguridad pública y la ciudadanía para hacer frente a cualquier contingencia.</p> <p>Generar un plan de acción específico en caso de emergencia.</p> <p>Establecer la infraestructura informática necesaria para garantizar el correcto flujo de datos.</p> <p>Establecer un programa específico de Aviso de privacidad que garantice el uso correcto de los datos personales de los padres de familia.</p> <p>Generar el soporte necesario para actualizarla base de datos en cada institución educativa.</p> <p>Generar un mapeo de las zonas escolares a fin de facilitar acciones concretas en caso de eventualidades.</p> <p>Contar con puntos estratégicos de vigilancia que favorezca una acción certera en caso de contingencia.</p> <p>Implementar un seguro de gastos en caso de emergencias.</p> <p>Generar un programa de Cultura de Prevención del delito que se aplique como taller adicional en las instituciones educativas.</p> <p>Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.</p>
---	--

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

<p>OBJETIVO</p> <p>Dotar a las fuerzas de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de tecnología de vanguardia que haga eficiente la prevención y reacción contra la delincuencia.</p> <p>ESTRATEGIA</p> <p>Adquirir infraestructura tecnológica para el almacenamiento, procesamiento, distribución y</p>	<p>LINEAS DE ACCION</p> <p>Gestionar la Implementacion de un C4 en el municipio.</p> <p>Implementar la red de video vigilancia en etapas, empezando en la zona centro del municipio, en las zonas rojas y en las entradas y salidas del municipio.</p> <p>Implementar la plataforma de botones de alerta y pánico para un rápida respuesta y localización de la contingencia.</p> <p>Establecer un centro de control con vanguardia tecnológica que permita atender las llamadas 066 y de emergencia y que en tiempo real se dé acceso a la línea de video vigilancia a quien atiende la</p>
--	---

<p>canalización de la información con carácter vital en la prevención y atención del delito.</p> <p>META</p> <p>Establecer un Centro Seguridad Publica Integral que permita reducir en 50% el índice delictivo del Municipio.</p>	<p>llamada de auxilio para brindar asesoría inmediata y acciones concretas para llevar a buen término cualquier eventualidad.</p> <p>Implementar el sistema de localización satelital de las unidades policiacas para identificar la o las unidades más cercanas y dar auxilio y apoyo contra el delito.</p> <p>Establecer en puntos estratégicos sistemas de video vigilancia con tecnología de identificación de placas, para la identificación de unidades y posibles actores del delito.</p> <p>Generar un archivo del delito con apoyo cartográfico, con la finalidad de identificar las zonas con mayor índice delictivo.</p> <p>Generar reportes bimestrales que den seguimiento a los indicadores e índices delictivos.</p> <p>Implementar y fortalecer las capacidades de Seguridad Pública Municipal a través de cuadrantes de vigilancia bajo el modelo de policía de proximidad.</p> <p>Generar un plan regional de colaboración con los municipios vecinos para cordinar esfuerzos contra la delincuencia.</p> <p>Dotar de naves no tripuladas a los cuerpos policiacos con finalidad de reconocimiento, patrullaje y monitoreo del delito y situaciones de riesgo y contingencia.</p> <p>Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.</p>
--	---

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

<p>OBJETIVO</p> <p>Profesionalizar integralmente los cuerpos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal</p> <p>ESTRATEGIA</p> <p>Capacitar constantemente a los cuerpos de Seguridad Publica para generar las habilidades y competencias que permitan prevenir y atender los actos delictivos.</p> <p>META</p> <p>Establecer un programa anual de capacitación y la inclusión al Sistema Nacional de Carrera</p>	<p>LINEAS DE ACCION</p> <p>El Municipio mantendrá el control y su papel fundamental en la seguridad pública.</p> <p>Creación de la Comisión Municipal de Seguridad Pública.</p> <p>Se gestionará un régimen laboral y de seguridad social para el personal policial en las esferas Estatal y Federal.</p> <p>Se garantizará la capacitación y seguridad laboral a través de gestiones Estatales y Federales.</p> <p>El Municipio a través de la Comisión Municipal de Seguridad Pública supervisará el cumplimiento de las competencias, certificación y controles de confianza de los cuerpos policiacos.</p> <p>Se regulará y gestionará el ingreso, formación y certificación del personal policial a través del Sistema Nacional de Carrera Policial.</p> <p>Se supervisaran y evaluaran de forma funcional las capacidades y mecanismos de control de Seguridad Pública Municipal.</p> <p>Se contará con las herramientas de control anti corrupción y queja ciudadana a fin de prevenir la extorción y abuso de autoridad.</p>
--	---

<p>Policial a todos los elementos de Seguridad Publica.</p>	<p>Se capacitara de forma preferencial en los ámbitos de Prevención del Delito y el respeto por los Derechos Humanos.</p> <p>Capacitar a los cuerpos policíacos en un entorno integral con miras a la atención e intervención primaria del delito en conflictos del orden de violencia intrafamiliar, derechos humanos, equidad de género y delincuencia juvenil.</p> <p>Empoderar el concepto del actuar bajo el Marco de la Legalidad donde la base sea el respeto de la integridad Humana.</p> <p>Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.</p>
---	---

CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

<p>OBJETIVO</p> <p>Generar en la población civil la cultura de prevención del delito mediante la participación activa de la ciudadanía en temas de autoprotección.</p> <p>ESTRATEGIA</p> <p>La APM designará la Comisión Municipal de Seguridad Publica, instalando comités por sector, colonia o dependencia, así como la promoción de actividades cuyo propósito sea el rescate de los espacios públicos y la Prevención del Delito.</p> <p>META</p> <p>Generar el vínculo gobierno-sociedad para establecer espacios de colaboración ciudadana donde el tema central sea la cultura de prevención y la legalidad, focalizando por sectores y aumentar el índice de policías operativos de forma gradual.</p>	<p>LINEAS DE ACCIÓN</p> <p>Creación de la Comisión Municipal Seguridad Pública.</p> <p>Identificar los sectores, colonias o localidades del municipio para catalogar los índices de inseguridad en alto, medio y bajo con la finalidad de ejecutar programas específicos para cada uno de ellos, medir los resultados a corto y mediano plazo que demostrar la disminución de dichos índices delictivos.</p> <p>Generar redes de participación ciudadana orientada a la cultura de la prevención siempre bajo un marco de legalidad.</p> <p>Recuperar la gobernabilidad y credibilidad de los cuerpos de Seguridad Publica, a través de estrategias de vinculación y acercamiento con la ciudadanía para generar una imagen institucional Humana y Generosa.</p> <p>Establecer espacios ciudadanos para la creación de comités ciudadanos en los sectores, barrios, colonias o calles con altos índices delictivos, con la finalidad de proponer, evaluar y redimir dichos índices con una perspectiva incluyente.</p> <p>Desarrollar actividades coordinadas entre la sociedad civil y organizaciones empresariales donde el propósito sea fortalecer la cultura de prevención.</p> <p>Generar programas que sean aplicables y viables en las instituciones educativas no solo para garantizar la integridad física de su población, sino como un medio educativo integral que promueva: la cultura de la prevención del delito, bajo los esquemas de educación vial, cultura de la legalidad, respeto de los derechos humanos, identificación de conductas delictivas, equidad de género y hogar libre de violencia.</p> <p>Fomentar la cultura de la denuncia bajo un modelo libre de burocracia, donde se garantice la integridad y anonimato del denunciante.</p> <p>Implementar espacios de atención a las víctimas del delito donde se ofrezca atención psicológica, legal y jurídica.</p> <p>Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.</p>
--	--

PROTECCIÓN CIVIL Y PATRIMONIAL

OBJETIVO	LINEAS DE ACCION
<p>Dar respuesta inmediata a desastres naturales, contingencias de origen industrial o humano que atenten contra la integridad física y patrimonial de la ciudadanía.</p>	<p>Realizar el Atlas de Riesgos con visión Metropolitana</p> <p>Actualizar planes y programas de Protección Civil</p> <p>Elaborar y Promulgar el Reglamento de Protección Civil</p> <p>Implementar brigadas y campañas en Instituciones civiles, públicas y educativas.</p>
<p>ESTRATEGIA</p> <p>Desarrollar modelos de Prevención y Acción contra contingencias Naturales, Industriales y Humanas que pongan en riesgo la Integridad, Seguridad y Patrimonio de los habitantes.</p>	<p>Realizar evaluaciones periódicas a zonas, sectores, empresas o fábricas en materia de protección civil que hallan sido detectadas como focos rojos en el Atlas de Riesgos.</p> <p>Establecer convenios de participación Municipio-Instituciones educativas para evaluar, capacitar y prevenir contingencias.</p> <p>Efectuar visitas y recorridos con la finalidad de evaluar los manuales de protección civil de locales, negocios, empresas y demás sectores que comerciales que presten servicios a la ciudadanía.</p>
<p>META</p> <p>Realizar el levantamiento de los riesgos latentes, clasificarlos y dar el seguimiento adecuado y evitar al 100% los asentamientos humanos en zonas de riesgo.</p>	<p>Realizar simulacros con una frecuencia mínima de 6 meses para cada institución pública y educativa.</p> <p>Diseñar e implementar planes de contingencia en dependencias públicas.</p> <p>Establecer planes de contingencia especializados para dar atención a personas con discapacidad o características especiales.</p> <p>Diseñar planes específicos para espacios públicos de alta concurrencia.</p> <p>Hacer uso de Tecnologías para detectar, monitorear y evaluar posibles riesgos o contingencias.</p> <p>Establecer un ordenamiento territorial para evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo.</p> <p>Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.</p>

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS

PROGRAMAS MUNICIPALES	LINEAS DE ACCION	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	EJE DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	TEMA Y OBJETIVO	INDICADOR DE GESTION	INDICADOR DE DESEMPEÑO
ALUMNO SEGURO	13	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EDUCACION Y CULTURA PAC	A.3 SEGURIDAD PUBLICA	A.3.1 SEGURIDAD PUBLICA Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el Estado y la Federación	A.3.1.1 Marco Normativo de Seguridad Pública A.31.2. Instancia responsable del desempeño de la función de Seguridad Pública A.3.1.3 Diagnostico de Seguridad Publica A.3.1.4 Programa de seguridad publica	A.3.1.5. Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	12	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PAC	A.3 SEGURIDAD PUBLICA	A.3.1 SEGURIDAD PUBLICA Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el Estado y la Federación.	A.3.1.1 Marco Normativo de Seguridad Pública A.31.2. Instancia responsable del desempeño de la función de Seguridad Publica A.3.1.3 Diagnostico de Seguridad Publica A.3.1.4 Programa de seguridad publica	A.3.1.5. Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva

A.4. DESARROLLO INSTITUCIONAL	A.4.9.1	Marco normativo en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	A.4.9.4 Índice de Gobierno Electrónico
	A.4.9.2	Diagnóstico del uso de TIC's en la APM	
	A.4.9.3	Programa para impulsar el uso de TIC's en el desempeño institucional de la APM, así como la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	
	A.4.9	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Impulsar el uso de las TIC's en el desempeño institucional de la APM, así como la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	

PROGRAMAS MUNICIPALES	LINEAS DE ACCION	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	EJE DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	TEMA Y OBJETIVO	INDICADOR DE GESTION	INDICADOR DE DESEMPEÑO
DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	12	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PAC	A.3 SEGURIDAD PUBLICA	A.3.1 SEGURIDAD PUBLICA Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el Estado y la Federación.	A.3.1.1 Marco Normativo de Seguridad Pública A.31.2. Instancia responsable del desempeño de la función de Seguridad Pública A.3.1.3 Diagnostico	A.3.1.5. Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva

o de
Seguridad
Pública
A.3.1.4
Programa
de
seguridad
pública

A.4.8
CAPACITACION Y
PROFESIONALIZACION
Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la Administración Pública Municipal

A.4.8.1
Diagnóstico de la Capacitación del personal de la APM

A.4.8.2
Programa de Capacitación para el Personal de la APM

A.4.8.3 Personal capacitado durante el año.

A.8.4 Funcionarios Municipales Certificados

CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

10

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EDUCACION Y CULTURA

A.3
SEGURIDAD PÚBLICA

A.3.2
POLICIA PREVENTIVA
Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional

A.3.2.1
Marco Normativo de policía preventiva

A.3.2.2.
Instancia responsable del desempeño de la función de policía preventiva

A.3.2.3
Diagnóstico de policía preventiva

A.3.2.4
Programa de operación y administración de la

A.3.1.5. Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes

policía
preventiva
municipal

PROGRAMAS MUNICIPALES	LINEAS DE ACCION	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	EJE DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	TEMA Y OBJETIVO	INDICADOR DE GESTION	INDICADOR DE DESEMPEÑO
-----------------------	------------------	---------------------------	---	-----------------	----------------------	------------------------

PROTECCIÓN CIVIL Y PATRIMONIAL

13

PROTECCIÓN CIVIL CATASTRÓFICAS PÚBLICAS REGLAMENTOS

A.1 PLANEACIÓN DEL TERRITORIO

A.1.1 PLANEACIÓN URBANA Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

A.1.1.1 Marco normativo para la planeación urbana
A.1.1.2 Instancia responsable de planeación urbana
A.1.1.3 Diagnóstico de desarrollo humano
A.1.1.4. Recursos humanos capacitados para la planeación urbana
A.1.1.5 Plan o Programa municipal de desarrollo urbano
A.1.1.6. Procedimiento para la emisión de licencias de construcción.
A.1.1.7 Coordinación

A.1.1.8 Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos

ón para la
planeació
n urbana.

A.1.4 GESTIO N INTEGR AL DE RIESGO S Disminuir , tendiente a erradicar, los asentami entos Humanos en zona de riesgo, así como proteger, asistir, y prevenir a la población en casos de una contingen cia o desastre natural	A.1.4.1 Marco Normativo para la gestión integral de riesgos. A.1.4.2 Instancia responsab le de la gestión integral de riesgos. A.1.4.3 Diagnostic o de peligros e identificaci ón de riesgos de desastres. A.1.4.4 Recursos humanos capacitad os para la gestión integral de riesgos.	A.1.4.7 Taza de crecimiento de Asentamientos Humanos en zonas de riesgo A.1.4.8 Porcentaje de decesos por contingencias
---	--	---

EJE 5 GOBIERNO FIN COMUN Y SUSTENTABILIDAD

OBJETIVO GENERAL

Diseñar programas de desarrollo urbano, ordenamiento territorial e infraestructura vial, para un crecimiento sustentable del municipio con prospectiva metropolitana, así como desarrollar un diagnóstico integral de nuestro territorio para desarrollar un plan de crecimiento donde la distribución sea adecuada a las necesidades que exige la demografía del municipio, que favorezcan el crecimiento ordenado y la implementación de acciones de mejora continua más allá de las fronteras del municipio fortaleciendo los canales de comunicación con otros municipios, para conformar agendas de acciones comunes, encaminadas a la erradicación de desigualdades que se han generado por el crecimiento no planeado.

ESTRATEGIA GENERAL

En cualquier parte del mundo la sustentabilidad y el fin común son un binomio que se perfilan como algo natural para alcanzar la metropolización, caracterizada por la creciente importancia económica y demográfica. Es por ello que se debe considerar al Municipio como parte fundamental del desarrollo de la zona metropolitana con una visión del desarrollo sustentable y sostenible, social y económicamente, basado en los principios de planeación urbana, en el que la convivencia de los diferentes sectores ocurra en condiciones de armonía, orden y equidad; y donde el espacio pueda ser utilizado de manera racional y eficiente para beneficio colectivo y no como sistema de financiamiento del poder político o detonador de desigualdad.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La autoridad municipal de Tlaxcoapan tiene gran responsabilidad sobre la generación de un gobierno de fin común, en esta dinámica convergen la planeación estratégica y las políticas públicas basadas en resultados para encaminar el detonante metropolitano de Tlaxcoapan y la región, sumado a lo anterior la redistribución de poderes entre los distintos ámbitos de gobierno, la descentralización, la provisión eficiente de servicios y, por supuesto, el desarrollo económico y la competitividad.

En este contexto, el gobierno municipal de Tlaxcoapan tiene que asumir el reto más importante que es el desarrollo metropolitano sostenible, enfrentar y coadyuvar a reducir la desigualdad social y económica que prevalece entre un amplio segmento de la población, ofreciendo equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo y superación individual y colectiva, de bienestar, de servicios de salud, de empleo, y de todos los ámbitos de la vida, tanto para los habitantes de Tlaxcoapan, como para aquellas personas o empresas que ven en Tlaxcoapan como una opción de desarrollo municipal y regional.

Inspirados en nuestra misión como Un Gobierno Municipal Ordenado y Generoso, la única manera de consolidarnos dependerá de nuestra capacidad, como sociedad, para generar mayores y mejores niveles de bienestar para la población de Tlaxcoapan, así como de la consolidación de una nueva forma de organizar nuestras acciones, basadas en la planeación estratégica y basada en resultados, que habrán de conformar una agenda intermunicipal.

DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

La dinámica de Tlaxcoapan trasciende su propio espacio, su condición de municipio metropolitano y su localización geoestratégica, caracterizándola como un centro económico y territorial, lo que demanda conocer su entorno y sus limitaciones. En este contexto, la necesidad de integrar una agenda de acciones comunes, en coordinación con los municipios de la Zona Metropolitana de Hidalgo, alineada estratégicamente con el plan estatal de desarrollo, el Plan Nacional y la Agenda para el desarrollo 2030 de la ONU, adquiere un carácter apremiante.

Como municipio integrador de la Zona Metropolitana de la región Tula que la conforman los municipios de: Emiliano Zapata, Singuilucan, Tepeaculco, Tlanalapa, Tula, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tlahuelilpan y Tlaxcoapan. Nuestro municipio se ha visto favorecido por un proceso de conurbación y metropolización al convertirlo en un importante centro de servicios, comercio, y el principal foco de atracción poblacional. Sin embargo, como en todo proceso modernización territorial, siguen prevaleciendo condiciones de desigualdad y desequilibrio entre las zonas urbanas, las comunidades periféricas, y los nuevos asentamientos.

De acuerdo con la información disponible la dinámica poblacional del municipio ha registrado un ritmo de crecimiento anual que oscila alrededor del 2 %, esta constante de crecimiento demanda un plan estratégico de urbanización y de servicios que abatan la demanda de estos mismos. Frente a esta realidad es necesario redimensionar y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU), como prioridad de la agenda pública, y que posiciona a Tlaxcoapan como el nodo de tránsito más importante.

Por otra parte, el crecimiento explosivo de la población de Tlaxcoapan y los conurbados, ha provocado conflictos limítrofes con los municipios de Tlahuelilpan, Atitalaquia, Tula y Tetepango, lo que complica la atención y solución de la problemática existente y necesidades comunes, aunado a la carencia de una normatividad que instrumente y priorice la atención y resolución de las necesidades urbanas y ambientales compartidas, como consecuencia los planes de desarrollo municipal de todos los municipios que integran la zona metropolitana Tula (ZMT) habrán de alinearse a los de desarrollo metropolitano correspondiente, y a su vez al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional y Agenda para el Desarrollo 2030 de la ONU, para generar sinergia y polos de progreso equilibrados.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO CON PERSPECTIVA METROPOLITANA

<p>OBJETIVO</p> <p>Detonar el ordenamiento urbano y territorial desde una perspectiva de metrópoli sustentable</p> <p>ESTRATEGIA</p> <p>Desarrollar políticas públicas y los medios propicios en materia de planeación urbana y gestión territorial para consolidar un desarrollo urbano sustentable.</p> <p>META</p> <p>Desarrollar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano desde una perspectiva incluyente y con visión de la ZMT</p>	<p>LINEAS DE ACCION</p> <p>Desarrollar las políticas públicas en coordinación con el gobierno estatal, federal y organismos internacionales para buscar en todo momento las viabilidad y las mejores practicas.</p> <p>Elaborar el Reglamento de Desarrollo Urbano y catastro municipal</p> <p>Actualizar la cartografía municipal y a su vez identificar las zonas de riesgo y vulnerabilidad para priorizar las inversiones publicas</p> <p>Actualizar el padrón catastral con los datos necesarios que marcan las buenas prácticas y fortalecer la recaudación.</p> <p>Diseñar proyectos de ordenamiento territorial y de infraestructura que garanticen la igualdad de oportunidades en el municipio.</p> <p>Reglamentar los asentamientos humanos acorde a las densidades poblacionales adecuadas que garanticen los servicios públicos básicos.</p> <p>Desarrollar proyectos de inversión metropolitana que involucre a todos los municipios partipies, el gobierno estatal, el ámbito federal y los organismos internacionales.</p> <p>Establecer las reservas ambientales que permitan mantener el equilibrio ecológico del Municipio, en beneficio de la conservación de la biodiversidad del municipio.</p> <p>Elaborar el Programa de Ordenamiento ecológico del municipio.</p> <p>Desarrollar la clasificación del uso de suelos como herramienta de planeación que permita determinar la viabilidad de las obras públicas y su impacto social, económico y ambiental.</p> <p>Priorizar la ejecución de obra pública bajo el criterio de accesibilidad universal y atendiendo las zonas vulnerables y en riesgo.</p> <p>Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.</p>
--	---

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS

<p>OBJETIVO</p> <p>Detonar el uso de energías alternativas en el municipio.</p> <p>ESTRATEGIA</p> <p>Administrar eficiente y racionalmente los recursos naturales promoviendo el uso de energías alternativas de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.</p> <p>META</p> <p>Ser un Gobierno que aporte una mejor calidad de vida a todos los sectores desde la perspectiva de la sustentabilidad.</p>	<p>LINEAS DE ACCION</p> <p>El municipio será el detonante en el uso de energías alternativas haciendo uso de la energía solar en el alumbrado público y consolidando los primeros edificios inteligentes.</p> <p>Diseñar un programa de reforestación integral incluya plazas, jardines, vialidades, instituciones de salud, instituciones educativas, ejidos, y terrenos privados, bajo un esquema de supervisión que garantice el pleno crecimiento de la vegetación plantada.</p> <p>Conservar la diversidad de plantas y animales silvestres dentro de nuestro territorio así como la protección de nuestro patrimonio cultural y arquitectónico.</p> <p>Implementa un programa de resguardo zonas protegidas para la investigación científica y monitoreo del impacto ambiental por partículas sólidas suspendidas y aguas negras.</p> <p>Gestionar la creación de áreas protegidas para el desarrollo de actividades eco turísticas.</p> <p>Diseñar programas en coordinación con gobierno estatal y federal programas de monitoreo, protección y restauración de los mantos acuíferos.</p>
--	--

	<p>Promover el uso eficiente de los recursos energéticos mediante programas de monitoreo y medición, estableciendo puntual prioridad en el consumo eléctrico de espacios públicos.</p> <p>Implementar foros, talleres y conferencias informativas acerca de los beneficios de utilizar energías alternativas y la importancia del uso sustentable de los recursos naturales.</p> <p>Implementar el Reglamento de ecología e impacto ambiental del municipio.</p> <p>Generar convenios con las instancias correspondiente para el monitoreo en calidad del aire, suelo y agua.</p> <p>Desarrollar el Plan de Gestión Ambiental Municipal para dar especial atención a la problemática del cambio climático.</p> <p>Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.</p>
--	--

MUNICIPIO LIMPIO

<p>OBJETIVO</p> <p>Mejorar el manejo y disposición de residuos solidos</p> <p>ESTRATEGIA</p> <p>Tecnificar los procesos en el manejo y disposición de los residuos solidos con estrategia de reducción, reciclaje y reutilización.</p> <p>META</p> <p>Establecer el área metropolitana de disposición final de residuos sólidos y tecnificar mediante maquinaria la limpieza del municipio.</p>	<p>LINEAS DE ACCION</p> <p>Desarrollar políticas públicas metropolitanas para disposición final de residuos sólidos que puntualice la reutilización, reciclaje y correcta disposición de residuos tóxicos y biológicos infecciosos.</p> <p>Adquirir maquinaria de barrido para la zona centro y vialidades principales.</p> <p>Establecer tecnología de control, localización y seguimiento de unidades recolectoras para garantizar el servicio a todo el municipio.</p> <p>Ampliar la infraestructura municipal de botes, contenedores, y demás mobiliario para la manipulación y disposición de residuos en vías publica y espacios públicos.</p> <p>Diseñar proyectos para la generación de energía y otros materiales a través del tratamiento de residuos solidos</p> <p>Identificar los tiraderos a cielo abierto del municipio para su gestión y saneamiento.</p> <p>Establecer la normativa de materia de disposición de residuos sólidos.</p> <p>Fomentar en la ciudadanía la cultura de reducción, reúso y reciclaje.</p> <p>Diseñar planes de educación ambiental en escuelas y colonias de la importancia de disponer de manera correcta los residuos sólidos.</p> <p>Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.</p>
--	--

CENTRO HISTÓRICO MODERNO Y SUSTENTABLE

<p>OBJETIVO</p> <p>Cambiar la imagen urbana del centro histórico desde una perspectiva moderna y sustentable</p> <p>ESTRATEGIA</p> <p>Invertir en la infraestructura vial e inmobiliaria del centro histórico para dar modernidad y sustentabilidad respetando en todo momento el legado cultural.</p>	<p>LINEAS DE ACCION</p> <p>Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.</p>
--	--

META

Ser un centro histórico moderno apegado 100% al Programa de Desarrollo Urbano sustentable.

INFRAESTRUCTURA VIAL**OBJETIVO**

Desarrollar proyectos y programas de inversión vial con perspectiva metropolitana

ESTRATEGIA

Desarrollar con un enfoque metropolitano los temas de planeación del desarrollo urbano sustentable, la administración y control urbano, la vivienda, los servicios públicos, el uso del suelo, reservas territoriales y legislatura urbana desde una índole intermunicipal en coordinación con los gobiernos estatales y federales.

META

Establecer los medios necesarios para conformar las políticas públicas en materia de desarrollo urbano sustentable desde un instituto intermunicipal para el desarrollo colaborativo de la metrópoli.

LINEAS DE ACCION

Dar cumplimiento a la evaluación y seguimiento de resultados de los PAC.

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
MUNICIPAL.
OFICIO NO.: PMT.SG.336.17

TLAXCOAPAN, HGO., FEBRERO 24, 2017

LIC. LAMAN CARRANZA RAMÍREZ,
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI
P R E S E N T E.

EN REFERENCIA AL PLAN DE DESARROLLO DE ESTE MUNICIPIO Y EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN DONDE INDICA: "EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SERÁ FORMULADO Y SANCIONADO POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, QUIEN LO TURNARÁ A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO, A FIN DE GARANTIZAR QUE EXISTA LA CONGRUENCIA CON LOS PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO", **HAGO ENTREGA OFICIAL DEL MISMO DE FORMA IMPRESA Y EN VERSIÓN DIGITAL.**

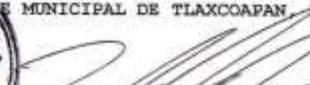
POR LO ANTERIOR, MUCHO LE ESTIMARÉ QUE UNA VEZ DE HABER CUMPLIDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DEL CUAL ANEXO COPIA DE APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SEA VALIDA LA CONGRUENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL, EL CUAL ADEMÁS CONTIENE LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y SEA TURNADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO DEL ESTADO.

SIN OTRO PARTICULAR, ME ES GRATO ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



ATENTAMENTE

ESPERAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAXCOAPAN, HIDALGO


JOVANI MIGUEL LEÓN CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C.C.P.- ING. JOAQUÍN ROIG LANGARICA, DIR. GRAL. DE PLANEACIÓN - PARA SU CONOCIMIENTO.
ACUSE DE RECIBO.
JMLC/JEO/jajc"